



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**Los estereotipos sociales como influencia en la violencia de pareja hacia la
mujer**

**ESPIN ARMIJOS MARIA BELEN
LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA**

**MOSCOSO GUERRERO KARLA PIERINA
LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

**Los estereotipos sociales como influencia en la violencia de pareja
hacia la mujer**

**ESPIN ARMIJOS MARIA BELEN
LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA**

**MOSCO SO GUERRERO KARLA PIERINA
LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA**

**MACHALA
2022**



UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE PSICOLOGÍA CLÍNICA

ANÁLISIS DE CASOS

**Los estereotipos sociales como influencia en la violencia de pareja
hacia la mujer**

**ESPIN ARMIJOS MARIA BELEN
LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA**

**MOSCO SO GUERRERO KARLA PIERINA
LICENCIADA EN PSICOLOGIA CLINICA**

PEÑA LOAIZA GERARDO XAVIER

**MACHALA
2022**

Estereotipos sociales y su influencia en la violencia de pareja hacia la mujer

por Belén - Pierina Moscoso - Espín

Fecha de entrega: 02-sep-2022 11:44a.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1891430669

Nombre del archivo: Trabajo_Final_Moscoso-Esp_n.docx (114.31K)

Total de palabras: 13526

Total de caracteres: 66336

Estereotipos sociales y su influencia en la violencia de pareja hacia la mujer

INFORME DE ORIGINALIDAD

6%	5%	1%	2%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Técnica de Machala Trabajo del estudiante	1%
2	dspace.espoach.edu.ec Fuente de Internet	1%
3	docplayer.es Fuente de Internet	<1%
4	prezi.com Fuente de Internet	<1%
5	Submitted to Universidad Nacional de Educación Trabajo del estudiante	<1%
6	www.hacerfamilia.com Fuente de Internet	<1%
7	link.uautonoma.cl Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.utmachala.edu.ec Fuente de Internet	<1%

9	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
10	Submitted to Universidad de Salamanca Trabajo del estudiante	<1 %
11	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
12	issuu.com Fuente de Internet	<1 %
13	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
14	www.researchgate.net Fuente de Internet	<1 %
15	issvif.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
16	laconectaecuador94.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
17	sostenibilidad.semana.com Fuente de Internet	<1 %
18	www.shalombait.org.ar Fuente de Internet	<1 %
19	www.tacarta.com Fuente de Internet	<1 %
20	Problema Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho. "Revista completa", Problema.	<1 %

Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho, 2021

Publicación

21	WWW.AWID.ORG Fuente de Internet	<1 %
22	dial-infos.org Fuente de Internet	<1 %
23	doczz.net Fuente de Internet	<1 %
24	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
25	krimdok.uni-tuebingen.de Fuente de Internet	<1 %
26	www.cepal.org Fuente de Internet	<1 %
27	www.elheraldo.com.ec Fuente de Internet	<1 %
28	www.semanticscholar.org Fuente de Internet	<1 %
29	WWW.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
30	as.com Fuente de Internet	<1 %
31	pesquisa.bvsalud.org Fuente de Internet	<1 %

32	www.apsique.virtuabyte.cl Fuente de Internet	<1 %
33	www.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
34	eprints.uanl.mx Fuente de Internet	<1 %
35	repobiblio.cuc.uqroo.mx Fuente de Internet	<1 %
36	www.aeade.net Fuente de Internet	<1 %
37	www.ansiedadsintomas.org Fuente de Internet	<1 %
38	www.arunavi.jp Fuente de Internet	<1 %
39	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
40	www.criany.org Fuente de Internet	<1 %
41	www.up.ac.pa Fuente de Internet	<1 %
42	observatorio.campus-virtual.org Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Apagado

CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

Las que suscriben, MOSCOSO GUERRERO KARLA PIERINA y ESPIN ARMIJOS MARIA BELEN, en calidad de autoras del siguiente trabajo escrito titulado Los estereotipos sociales como influencia en la violencia de pareja hacia la mujer, otorgan a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tienen potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

Las autoras declaran que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

Las autoras como garantes de la autoría de la obra y en relación a la misma, declaran que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asumen la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.



MOSCOSO GUERRERO KARLA PIERINA

0706486362



ESPIN ARMIJOS MARIA BELEN

0705939387

DEDICATORIA

Dedico mi trabajo a Dios, por brindarme sabiduría e inteligencia para lograr culminar este proceso, además, a mi esposo e hija: Alexander Ortiz y Bell Ortiz Espín, a mis padres: Elsa Armijos y Patricio Espín, a mis hermanos: Juan y Raúl Espín, a mis tíos: Jorge Villacrés y Susana Espín, quienes han sido mi guía y me inculcaron valores dentro del hogar, demostrando el amor incondicional y convirtiéndose en mi apoyo fundamental y mi máxima inspiración para culminar con mi formación académica.

María Belén Espín Armijos

Dedico este trabajo en primer lugar a Dios, luego a mi padres: Isabel Guerrero y Armando Moscoso, por ser un pilar fundamental siempre para cumplir este proceso con la ayuda de sus principios y valores, a mis hermanos Ivonne y Charlie Moscoso por brindarme su apoyo emocional y ser un ejemplo de inspiración profesional, necesario para formarme como una excelente profesional.

Karla Pierina Moscoso Guerrero

LOS ESTEREOTIPOS SOCIALES COMO INFLUENCIA EN LA VIOLENCIA DE PAREJA HACIA LA MUJER EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Autores:

María Belén Espín Armijos

CI: 070593938-7

mespin_est@utmachala.edu.ec

Karla Pierina Moscoso Guerrero

CI: 070648636-2

kmoscoso1@utmachala.edu.ec

Tutor: Psc. Gerardo Xavier Peña Loaiza, Mg, Sc

gpena@utmachala.edu.ec

RESUMEN

Los estereotipos son creencias arraigadas como parte de la cultura social, otorgando un poder de superioridad al hombre, mientras que la mujer debe cumplir un rol predispuesto y de no realizarse de esta manera suele ser víctima de violencia. La investigación tiene como objetivo determinar la influencia de los estereotipos sociales en la violencia de pareja hacia la mujer. Se respalda bajo el enfoque del aprendizaje social propuesto por Bandura, el cual, hace referencia al poder del aprendizaje observacional, en la adquisición de un comportamiento con modelos masculinos que existan en el hogar, durante su desarrollo desde la infancia. La muestra de investigación está conformada por cuatro casos que responden a la variable de estudio, violencia de pareja hacia la mujer, cuyas participantes presentan un rango de edad de 18 a 50 años y un historial de violencia de pareja. El estudio utilizó un enfoque de investigación cualitativo-hermenéutico de diseño fenomenológico, se utilizó herramientas de recolección de datos, tales como, entrevista semiestructurada y un segundo instrumento válido las Historias de vida, donde las mujeres relataban sus experiencias de forma cronológica. Se organizó con las siguientes categorías de análisis: a) estereotipos sociales: rol social de la mujer, rol laboral y rol familiar, b) tipos de violencia: física, psicológica y sexual y c) modelos sociales: conducta sin límite, conducta imperante y conducta machista. En los resultados se demostró que los estereotipos sociales influyen en la violencia de pareja hacia la mujer, llegando a evidenciarse ideas estereotipadas de relaciones de poder, así como, el cuidado de los hijos, su permanencia total en el hogar involucrada en las actividades cotidianas, y no otorgarle el derecho a realizar actividad social y laboral; con relación a los tipos de violencia es evidente una gran repercusión en la violencia psicológica, como las humillaciones y manipulaciones emitidas por sus parejas y por último, entre las conductas sociales, se destaca la conducta sin límites, el cual hace referencia a los cuidadores que permiten y complacen las demandas del niño, sin establecer reglas ni negar nada, sin ser corregido al momento de emitir un comportamiento conflictivos con las mujeres, llegando a desarrollar conductas machistas.

Palabras claves: estereotipos sociales, violencia en la pareja, conducta machista.

Social stereotypes as an influence on violence against women in couple relationships

Authors:

Maria Belen Espin Armijos

CI: 070593938-7

mespin_est@utmachala.edu.ec

Karla Pierina Moscoso Guerrero

CI: 070648636-2

kmoscoso1@utmachala.edu.ec

Co-author: Psc. Gerardo Xavier Peña Loaiza, Mg, Sc

gpena@utmachala.edu.ec

ABSTRACT

Stereotypes are beliefs ingrained as part of the social culture, granting a power of superiority to men, while women must fulfill a predisposed role and if they do not do so, they are usually victims of violence. The objective of this research is to determine the influence of social stereotypes on intimate partner violence against women. It is based on the social learning approach proposed by Bandura, which refers to the power of observational learning in the acquisition of behavior with male models that exist in the home, during childhood development. The research sample is made up of four cases that respond to the study variable, partner violence against women, whose participants present an age range of 18 to 50 years and a history of partner violence. The study used a qualitative-hermeneutic research approach of phenomenological design, data collection tools were used, such as, semi-structured interview and a second valid instrument the Life Histories, where women recounted their experiences chronologically. It was organized with the following categories of analysis: a) social stereotypes: social role of women, work role and family role, b) types of violence: physical, psychological and sexual and c) social models: behavior without limits, prevailing behavior and macho behavior. The results showed that social stereotypes have an influence on partner violence against women, and that stereotyped ideas of power relations are evident, as well as the care of the children, their total permanence in the home involved in daily activities, and not granting them the right to carry out social and work activities; In relation to the types of violence, it is evident a great repercussion in psychological violence, such as humiliations and manipulations issued by their partners and finally, among the social behaviors, it is highlighted the behavior without limits, which refers to the caregivers who allow and please the child's demands, without establishing rules or denying anything, without being corrected at the time of issuing a conflictive behavior with women, getting to develop macho behaviors.

Key words: social stereotypes, intimate partner violence, macho behavior.

ÍNDICE

Introducción

Capítulo I. Generalidades del objeto de estudio.	8
Definición y contextualización del objeto de estudio.	8
Hechos e interés.	13
Objetivos de la investigación.	16
Capítulo II. Fundamentación teórico - epistemológico del estudio.	16
Descripción del enfoque epistemológico de referencia.	16
Bases teóricas de la información	17
Capítulo III. Proceso Metodológico	18
Diseño o tradición de investigación seleccionada	18
Proceso de recolección de datos en la investigación.	19
Sistema de categorización en el análisis de los datos.	21
Capítulo IV. Resultado de la investigación.	30
Descripción y argumentación teórica de los resultados.	30
Conclusiones.	39
Recomendaciones.	40
Bibliografía	42
Anexos	50

INTRODUCCIÓN

La violencia en sus distintas manifestaciones, ha sido considerada como un factor de riesgo social y un agravante para la salud mental de las personas, en los diversos grupos etarios y de género (Tibaná-Ríos et al., 2020). En la actualidad existen relaciones de pareja, ya sea, noviazgo, unión libre o matrimonio, conformadas por adolescentes, adultos jóvenes o adultos mayores, en las que se manifiestan diversos tipos de violencia hacia la mujer, como respuesta a los estereotipos sociales establecidos.

Estos estereotipos afectan las relaciones de las personas en diferentes grupos sociales, como, familia, amigos, entorno laboral, entre otros. Según menciona Catuogno (2020), existen diversos estereotipos sociales que influyen directamente en la violencia de pareja hacia la mujer, ocasionándole secuelas emocionales y físicas significativas que afectan su desarrollo y su normal comportamiento en el diario vivir.

Por lo tanto, al hablarse de la violencia hacia la mujer en relación de pareja influenciada por los estereotipos sociales, hablamos de una formación del contexto o ambiente, en el que se desarrollan los sujetos, es decir el aprendizaje social, que basándose en la teoría de Bandura en 1961 expresa Jara et al. (2018) la conducta de una persona es directamente aprendida de su entorno y es moldeada según la perspectiva del individuo, ya sea de forma negativa o positiva.

El presente estudio constata la influencia de los estereotipos sociales en la violencia de pareja hacia la mujer, debido a que se trata de una situación social compleja y habitual; estos actos violentos muchas veces ocurren de manera inconsciente, sin comprenderse el nivel de afectación provocado hacia la otra persona. Estos modelos de comportamientos son normalizados, manifestados por un trato discriminatorio y desigual, como un intento para justificar los sentimientos de superioridad y autodefensa de los hombres frente a las mujeres.

En el Capítulo I, se detallan las generalidades del objeto de estudio, en donde se realizan las definiciones de los términos en cuanto a la problemática, además se detallan los hechos de interés relacionados al tema, los datos estadísticos relevantes del mundo, haciendo énfasis en Latinoamérica y Ecuador, también se manifiesta el curso evolutivo de la problemática junto con las consecuencias y finalmente se describen los objetivos que se aspiran alcanzar en el estudio.

En el Capítulo II, se explica la fundamentación teórica y epistemológico del estudio, en donde se incluyen los aportes teóricos en base al enfoque del aprendizaje social, el cual está inmerso en la formación de la conducta, relacionado con adquirir y modelar la información brindada del ambiente cercano, interviniendo en los comportamientos pasivos que tienen las víctimas y los agresivos que poseen sus victimarios. Por último, se evidencia en la argumentación teórica una manera válida de excluir estos estereotipos sociales en relación con el enfoque de estudio.

En el Capítulo III, se describe el método aplicado en la investigación, aquí se señala el diseño utilizado en el estudio, enfatizando la relevancia de la teoría y la práctica, por medio de los instrumentos y técnicas adecuados, que permiten la obtención pertinente de datos significativos en cuestión. Finalmente se presentan las categorías de análisis, en donde se encuentra la argumentación de los participantes, con respecto a las entrevistas realizadas, lo cual sugiere haber desarrollado esta aplicación de forma organizada y correcta.

En el Capítulo IV, se encuentra el resultado de la investigación con la respectiva descripción y argumentación teórica, de acuerdo a cada categoría de análisis en forma de triangulación con los datos recabados en las entrevistas, además se detallan las interpretaciones de los investigadores, en conjunto con las conclusiones y recomendaciones en cuanto a la problemática y objetivos.

Capítulo I. Generalidades del objeto de estudio.

Definición y contextualización del objeto de estudio.

La violencia de género, según menciona Jaramillo-Bolívar y Canaval-Eraza (2020), es una problemática de índole social, político y estructural, constituida por una vulneración de los derechos humanos que afectan primordialmente a la mujer, sin excluir a la diversidad de grupos de géneros que existen, quebrantando su dignidad, bienestar físico, evidenciando desigualdad, inseguridad, limitaciones y faltas de respeto.

Del mismo modo, Espinoza (2018) hace referencia a un aspecto relevante con relación a la violencia de género, es como actualmente los hombres han ido normalizando ciertos actos de agresión hacia la mujer, e incluso llegando a culparla de su comportamiento sin importar sus sentimientos y llegando a justificar su poder de machismo, por ejemplo, cuando la mujer no realiza los quehaceres domésticos, que supuestamente le corresponden, el hombre piensa que tiene derecho y autoridad de agredir por su incumplimiento.

Conviene aclarar, qué significa el poder para una mejor comprensión, según Ullauri et al. (2020), esta palabra proviene del latín potes; possum; posse, que indica fuerza, capacidad, dominio, posesión; término que es usado para referirse a un objeto físico o concreto frecuentemente relacionado con lo moral, político, social y científico. Es por ello que, al referirnos a las relaciones de poder, se habla de la dominación que posee en este caso una persona sobre otra que es considerada “débil”.

Según refiere Miranda et al. (2019), los roles impuestos por la sociedad a través del tiempo como parte de la cultura, adjudica un poder superior al hombre sobre la mujer, que se va configurando hacia una relación de poder, en el que, se permite la transgresión de los derechos humanos de forma permanente, ya sea, en el contexto social, político o jurídico de acuerdo a cada contexto, y que de algún modo este acto de superioridad provoca abuso hacia la población femenina.

Por consiguiente, según lo manifestado por Foucault (1977) aquellas relaciones de poder son actos, que se ejercen hacia un sujeto que goza de libertad para elegir, en este se puede impedir, limitar, inducir, influir, facilitar, etc., como parte de la relación, con posibilidades de

ser una parte reconocida como aquel que ejerce acción sobre el otro, generando efectos, respuestas o reacciones, que se buscan obtener.

Por otro lado, se encuentran los estereotipos que están arraigados por la cultura social, de acuerdo con González et al. (2021), existe un comportamiento violento que es normalizado por la sociedad, la cual, se puede evidenciar en los medios televisivos, en la familia, en las entidades laborales, en instituciones educativas, entre otras, es considerada una manifestación de desigualdad que existe en ambos sexos, otorgando a la mujer un rol definido, por lo tanto, si no llega a realizarlo suele ser víctima de violencia. Además, estas conductas son asociadas y justificadas en el contexto por distintos motivos, por ejemplo, los celos, el consumo de alcohol y la dependencia financiera.

La sociedad ha otorgado un poder de superioridad al hombre al respecto, Sandoval (2018) menciona que también la agresión hacia la mujer se ha visto influenciada por los programas televisivos de contenido violento, normalizando sus actos de violencia en defensa propia, justificando que la conducta que no sea correcta debe ser castigada o corregida de manera violenta para que nuevamente no se vuelva a cometer y esto nace en el núcleo de la familia, donde sus formas de educación y crianza son inestables, proporcionando por un lado sobreprotección o a su vez autoritarismo en los hijos.

En relación al modelo de crianza que puede intervenir en el desarrollo de un sujeto machista o posible agresor, se encuentra un estudio que según Garcés y Eugenio (2020), influye en la violencia de género el modelo permisivo, en el que se demuestra, la falta de límites y sobreprotección emitidas por los cuidadores, y en el que se perciben ambientes de violencia a las figuras femeninas, llegando a generar en los hijos pérdida de control, falta de respeto hacia las reglas, disminución de tolerancia o bajos niveles de empatía, entre otras, que logran repercutir en la generación de violencia hacia la otra persona considerada vulnerable.

El machismo, según Berni (2018) es una conducta que a nivel latinoamericano está consolidada como parte de la cultura, manifestada por creencias, actitudes y comportamientos que se vinculan con las ideas de superioridad de los hombres hacia las mujeres en diferentes contextos, esto como resultado de una crianza de diversidad cultural en los infantes, creando una forma de satisfacer el complejo de inferioridad.

Estas ideologías machistas se encuentran notablemente relacionadas con la violencia de

pareja, como mencionan Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol (2019) quienes indican que, una mayor actitud machista como rol de dominio masculino aumentará la probabilidad de sufrir violencia de pareja, debido a las creencias que yacen desde el seno del hogar y permiten el abuso del poder que la sociedad le asigna al hombre como jefe de familia.

Estas creencias no solo forman a un agresor sino también a una víctima, ya que, como menciona Bautista (2016) el sistema familiar es el núcleo más importante en el desarrollo del infante, en donde el aprendizaje por observación influye en el desarrollo de sus valores y conductas que forman su personalidad, es decir, de esto depende diferenciar lo bueno o lo malo, por ende, lo que puede permitirse en una familia donde existe violencia, será normalizado a futuro por sus primogénitos cuando formen su propio hogar.

Según los estudios realizados por la fiscalía general del estado recopilada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC, 2019) existe una gran incidencia en la violencia de algún tipo contra las mujeres ecuatorianas, estimando que 65 de cada 100 féminas son violentadas en su vida, evidenciándose una elevación de estas agresiones en el ámbito de pareja y familiar, con un porcentaje estimado de 89 a 97% en violencia psicológica, en el la física de 82 a 96% y en un 81 a 95% en violencia sexual; en cuanto a la violencia patrimonial no se evidencian denuncias. Dados estos datos obtenidos es de gran importancia prestar atención a esta problemática muy latente en la sociedad.

Para un mayor entendimiento, Padrón et al. (2019) mencionan que, la violencia psicológica es un acto de agresión difícil de percibir, que no necesariamente involucra el contacto físico, sino más bien las aversiones emitidas hacia la persona que le provoca un dolor emocional, resultando en la prolongación del tiempo un daño de la integridad psicológica y el término de su dignidad, imponiendo pautas que el hombre cree que debe tener su pareja.

Así también, el INEC (2019) hace referencia de lo que conlleva la violencia física indicando que, es una acción intencionada con el fin de producir padecimiento, daño, dolor o sufrimiento en el cuerpo del otro, que puede llegar a resultar en la muerte; dentro de estas manifestaciones se incluyen los castigos corporales, que no logran provocar lesiones, tanto internas como externas.

Además, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) expone que la violencia sexual es un hecho con tentativa del acto sexual consumado o no en contra de la voluntad de la

persona, independiente de la relación que se posea con la víctima o ámbito en el que se desarrolle, esto incluye, la violación en donde exista el acto sexual no consentido, con el órgano u objeto, el intento de abuso sexual, el tocar con deseo sexual no deseado y las formas de violencia sexual sin contacto, que son a través de videos y medios virtuales.

En el Ecuador según Yera y Medrano (2018), la violencia emitida por la pareja depende de variables como la etnia, ocupación y escolaridad, siendo la población mayormente afectada en un 91%, las mujeres consideradas mestizas y que se ocupan de actividades del hogar, es decir, las denominadas amas de casa, tanto así que la sociedad consciente de alguna forma la conducta violenta hacia estas personas, por no cumplir con sus obligaciones respectivas del hogar; también, en el ámbito escolar existe un 60% de la mujeres propensas a ser víctimas de estas conductas, ya que, según la sociedad no lograrán por sí mismas una estabilidad económica, debido a que poseen un nivel primario de instrucción escolar.

Por esta razón, expone en su investigación Villegas (2021) que los estereotipos sociales en oposición a las mujeres son influyentes en la generación de violencia contra ellas, debido a la discriminación que se causa por una relación de poder en donde el hombre lidera sobre la mujer, limitando la participación y goce de los derechos de las féminas, ya sea, en lugares públicos o privados, obstruyendo el desarrollo de su libertad. Entonces, mientras estas manifestaciones sociales negativas no se desechen, continuarán estos atropellos y abusos de poder, que causan en este grupo consecuencias físicas, psicológicas, sexuales, económicas, entre otras que se logran evidenciar.

Dichas consecuencias hacen referencia a los tipos de violencia que experimentan las mujeres por parte de su pareja, de acuerdo a lo referido por Illescas et al. (2018), en el contexto ecuatoriano las cifras más elevadas, en primer lugar son la violencia psicológica un 92, 59%, ya que, las mujeres manifestaron la normalización de este tipo de violencia por falta de comprensión del tema, en segundo lugar, se encuentra la violencia física con un 66, 67%, en donde las mujeres mencionan que, de no ser por la gran cantidad de información que se observa hoy en día ellas no lograrían defender sus derechos, en tercer lugar se encuentran a la par la violencia económica y la patrimonial con 51, 85%, aquí las mujeres indican falta de conocimiento sobre sobre el tema, pero infieren que debe ser cuando dependen del hombre por temor al fracaso, y por último la violencia sexual con 40,74%, ya que, las mujeres creen que es obligación de ellas ceder ante el requerimiento sexual por parte de la pareja.

Así, es probable según lo expresado por Cedeño (2019) que dentro de las causas principales para que se justifiquen los conflictos de violencia doméstica y de pareja, se encuentren: la falta de comprensión existente en la pareja, la incongruencia del carácter en ambos y como principal motivo, el haber vivenciado actos de violencia en el seno familiar. Una crianza en ambientes conflictivos aumenta la inseguridad de los hijos, por la presencia de padres que sólo generan escenarios problemáticos, sin predicar valores o principios, lo que puede desencadenar grandes afectaciones en la vida del sujeto, tanto a nivel físico como psicológico, incluso llevando a resultados nefastos como el suicidio u homicidio.

Es así como se va consolidando una formación machista en el infante, en la que de acuerdo a Berni (2018) los hombres creen tener el derecho y autoridad para controlar las acciones, emociones, sentimientos y aspiraciones de las mujeres, abriendo paso a generaciones influenciadas por el machismo. En Ecuador, se han reportado delitos de femicidio muy alarmantes, por este tipo de pensamientos que violentan de forma cruel a la integridad de la mujer, sin remordimiento proporcionándoles ataques despiadados.

En las familias ecuatorianas, según Álava-Arteaga y López-Padrón (2020) se evidencia el machismo en diversos comportamientos manifestados por las parejas, que afectan la dinámica familiar, tales como: estilos de comunicación conyugal en la que predominan los reclamos, insultos, sermones, burlas, críticas, que generan una relación conflictiva; también la apreciación negativa de la posición laboral, social o económica de la mujer, en donde juega un papel importante la posición jerárquica, que impone al hombre como el soporte del hogar o el denominado hombre de la casa, en donde inician las agresiones domésticas, limitando la posibilidad de independencia laboral de la mujer; finalmente la creencia de que el hombre impone su voluntad y esta debe ser cumplida correctamente evitando la irritabilidad del hombre, ya que, puede ocasionar violencia verbal, psicológica, física, o sexual y en muchas ocasiones la mujer cede por temor a que la familia se quebrante.

Por este motivo, en Ecuador, el gobierno nacional decidió desde el año 2011 desarrollar una campaña denominada “Reacciona Ecuador. El machismo es violencia”, en donde según Salazar y Armijos (2020) si se lograron resultados positivos relacionados a la reducción de víctimas para el año 2020, ya que se concientizó en las mujeres sobre la importancia de denunciar o alejarse de su victimario; sin embargo, esta campaña se paralizó por falta de recursos en el estado, lo cual es desfavorable para la sociedad, ya que, al no tener apoyo

externo por parte de las organizaciones, los agresores vuelven a silenciar a las víctimas de violencia cuando realizan este tipo de actos.

La sociedad ecuatoriana se ve muy afectada por la situación de violencia de género contra la mujer; problemática en la que se puede intervenir de forma asertiva ayudando a comprender cuáles son sus derechos y cómo estos deben ser respetados, y formando mujeres que posean mayor autonomía, autoeficacia y una mejor autoestima, permitiéndose hablar para ser escuchadas y valoradas como seres humanos importantes.

Hechos de interés.

Desde hace algunos años atrás ha existido una problemática común en la sociedad a nivel mundial, la cual se denomina violencia de género, siendo este acto considerado una lucha de relaciones de poder, que mayormente es una lucha de posición del hombre contra la mujer. Según refiere la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) una de cada tres mujeres en el mundo han sido víctimas de violencia tanto física como sexual, por parte de terceros y sus parejas, esto refleja un 30% de las mujeres en el mundo, es decir, existen datos relevantes que nos indican que se encuentra latente este fenómeno en la sociedad, el cual aparentemente se había quedado en épocas pasadas.

La violencia de pareja es aquella acción dirigida por su conviviente o ex pareja llegando a provocar secuelas en la salud de la víctima tanto físicas, psicológicas y sexuales, llegando a convertirse en un problema mundial, por ejemplo, cuando las mujeres no cumplen con el debido rol impuesto por la sociedad están sujetos a ser maltratadas. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2020) las estadísticas dan a conocer que en el mundo 1 de cada 3 mujeres han sufrido varios tipos de violencia por parte de su cónyuge, entre ellos el más conocido es el femicidio.

Asimismo, los estereotipos sociales han influido en la violencia de pareja, debido a que la categorización de “macho alfa” atribuida a un grupo caracterizado como dominante, da paso y justifica la agresión a las mujeres. Es así que Guzmán (2018) propone que los estereotipos son creencias impuestas por la sociedad, que moldean los comportamientos de las personas y su forma de pensar; que hacer, como reaccionar y a que grupo debemos pertenecer.

En la ciudad de México, de acuerdo con Medina (2019), el porcentaje de mujeres que han sido violentadas por su pareja, novio o ex pareja corresponde al 43.9 % de la población,

dando a conocer que los estereotipos otorgan un rol específico tanto a hombres y mujeres, pero en el transcurso del tiempo vienen dejando a la mujer siempre en una posición inferior y de minusvalía con respecto al hombre, forjando un estado de dominación absoluta; al hombre otorgan un poder de dominio que es la más reconocida y valorada.

Asimismo, en Estados Unidos según un estudio de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019) relata que su país pertenece a uno de los rangos más alto de violencia de pareja o expareja, dicha cuestión hace alusión que casi una de cada tres mujeres que representa el 30% han sufrido de algún tipo de violencia, entre ellas la agresión física y sexual como las más evidenciadas, añadiendo que los hombres como protagonistas de esa agresión se dejan influenciar por la sociedad, en la cual los amigos son los que influyen en sus creencias para no denotar a la sociedad un nivel de inferioridad sino más bien su machismo.

En cambio, en Ecuador la violencia emitida por parte de su pareja se visto incrementada por la aparición de la pandemia de COVID-19 como consecuencia de la restricción social, pérdidas de empleos, esto permitió que cuya fuerza de poder predomine para no denotar su fragilidad y no ser cuestionado, ocasionando la agresión física hacia su pareja e incluso llegando un homicidio. De acuerdo a estudios realizados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (CNIG,2019) demuestran que 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia, por ejemplo, física, psicológica y sexual por parte de su cónyuge.

Por otro lado, el machismo también está relacionado con la violencia a la mujer, la cual se la define como los comportamientos o creencias del sexo masculino que promueven diferentes formas de agresión contra las mujeres, ocasionándoles daños físicos y psicológicos, así mismo, el machismo ha sido inculcado en casa desde la infancia por parte de sus padres, estas creencias y comportamientos han ido otorgando una posición de superioridad al hombre, sosteniendo pensamientos como el que la mujer debe cumplir sus roles, vulnerando sus derechos y limitando la capacidad de superación en ella, provocando discriminación, agresión o incluso la muerte (Castañeda, 2018).

Es así que, en la ciudad de México según Fernández (2018) se han visto casos elevados de violencia hacia la mujer por un modelo machista con crianza permisiva, la cual sigue siendo parte de la identidad masculina, es decir, siguen ciertas creencias machistas por elevar su

masculinidad; por otro lado, lo catalogan de "macho" cuando cumple con ciertos comportamientos despreciando a la mujer y ejerciendo una alta autoridad.

Es por eso, que López-Hernández (2020) hace énfasis que los niños aprenden imitando a sus padres, por ejemplo, si experimentan un ambiente disfuncional donde se evidencien golpes e insultos, dan como resultado que el infante adquiera y repita dichos comportamientos en su desarrollo o incluso en su relación de pareja, por lo cual, los padres son los principales modelos a seguir y deben enseñar buenos comportamientos y no permitir que desarrollen conductas machistas que agredan a la mujer.

Así mismo Castro (2018) plantea que en la actualidad se ha visto que los padres les asignan roles totalmente diferentes a mujeres y hombres, desde su respectiva vestimenta hasta los artículos o juguetes que pueden tener para distraerse; educan a la niña con delicadeza y con la idea de que siempre debe estar en casa cumpliendo con los quehaceres domésticos de su hogar, mientras que el hombre debe trabajar y ser bien atendido por su esposa, sin ayudar con las labores domésticas a su cónyuge, ya que eso no le corresponde hacer, por el hecho de ser hombre.

Así también, Mayor y Salazar (2019) están de acuerdo que el machismo inicia desde la etapa de la niñez, la cual es transmitida por parte de los padres, ya que son los principales cuidadores y educadores de su desarrollo, pero también hace énfasis en que este estilo de crianza machista involucra conductas que se pueden transmitir de generación en generación y que se van enmarcando en un contexto, que define las relaciones entre padres e hijos.

Objetivos de la investigación.

General:

Determinar si los estereotipos sociales influyen en la violencia de pareja hacia la mujer.

Específicos:

- Determinar cuáles son los estereotipos sociales que influyen en la violencia de pareja hacia la mujer.
- Identificar el tipo de violencia mayormente cometido hacia la mujer dentro de la pareja.
- Determinar las conductas sociales que influyen en la violencia de pareja hacia la mujer.

Capítulo II. Fundamentación teórico - epistemológico del estudio.

Descripción del enfoque epistemológico de referencia.

Bandura y Barab (1971) reconocen el aprendizaje como un constructo social, el cual se va desarrollando por medio de la interacción con el contexto o entorno real del sujeto, es decir, la unión de las relaciones sociales y la formación individual poseen una amplia correlación; además se sugiere que esta integración de conocimiento se da a través de la observación e imitación de los modelos bajo los procesos cognitivos para su procesamiento.

Por lo tanto, la presente investigación se realiza bajo el enfoque del aprendizaje social propuesto por Bandura en 1986, que hace referencia a la importancia del aprendizaje observacional en la adquisición de un comportamiento, es decir, la conducta se aprende de manera observacional, a través del modelamiento; cuando se observa cierto comportamiento, se adquiere la idea de cómo va a actuar o comportarse de acuerdo a lo observado en el modelo y luego eligen como desenvolverse ante la situación (Fernández, 2019).

Posteriormente, Bandura et al. (2001), mencionan que la teoría del aprendizaje social explica la actividad humana a través de la causalidad recíproca de una triada, en la cual intervienen los factores personales que son cognitivos, afectivos y biológicos, los factores conductuales y el factor medio ambiental, interactuando e influenciando de una forma bidireccional.

Así también, Rubí-Garay et al. (2015) mencionan que la observación es la base para el desarrollo de las personas y la adquisición de conductas, tomadas principalmente desde el núcleo familiar, ya que, este aprendizaje es una integración de todos los hechos observados, es decir, mientras más expuestos son los niños o niñas a este tipo de actos violentos se incrementan las posibilidades de imitar o tolerar las conductas violentas de las que han sido testigos.

Bases teóricas de la información

De acuerdo, con Guerra-Gutiérrez (2018) la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura se caracteriza al momento de emitir una situación social en la que incluye dos participantes, es decir, la persona que desarrolla la conducta y la que repite o imita dicha conducta; así, se desarrolla en los niños cuando ven el ejemplo de sus padres, repiten la misma conducta al observarlos la mayor parte del tiempo, dando como resultado el aprendizaje por imitación.

Por consiguiente, la teoría del aprendizaje social define a los estereotipos sociales como percepciones que son influenciadas por diferentes agentes sociales; la sociedad atribuye diferentes roles a mujeres y hombres, quienes deben cumplirlos correctamente, caso contrario son mal vistos e incluso castigados y violentados, ya sea por la familia, pareja o sociedad en general (Eagly y Steffen, 2010).

Es por ello que Morales (2010) hace mención a los modelos sociales, que son parte fundamental en el desarrollo del niño, ya que les permite desarrollar habilidades, conductas, emociones, entre otros. Así, la manera en que los padres críen y eduquen a sus hijos les ayudará en su futuro a desenvolverse correctamente y resolver sus dificultades.

Se destaca en este estudio, la conducta sin límite, cuando los cuidadores permiten y complacen las demandas del niño, sin establecer reglas ni negarle nada; esto hace que el individuo se comporte libremente obteniendo todo que lo que desea, sin ser corregido al momento de emitir un mal comportamiento, llegando a desarrollar una conducta machista (Yarlaque, 2017).

Por otra parte, Ricaldi y Sánchez-Díaz (2020) mencionan que la conducta imperante se presenta cuando los cuidadores aplican reglas de manera consecutiva y estrictas, cuyo objetivo es el desarrollo adecuado de conductas, provocando al infante molestias por no tener la opción de decidir sobre dichas reglas, por lo cual, si se evidencian conductas agresivas en un futuro las tiende a repetir sin ningún remordimiento ni culpa.

Bandura y Walters (1959) formularon una teoría sobre el aprendizaje social en las conductas antisociales y machistas; hacen énfasis en que los individuos imitan el comportamiento violento, a través del aprendizaje por observación o aprendizaje vicario, es decir, aprendemos ciertas conductas para luego reproducirlas y mantenerlas si se obtienen buenos resultados; en caso de haber vivido un ambiente violento tienden a repetirlo con sus hijos o con su

pareja.

En base a lo anteriormente expuesto, es fundamental que el niño se desarrolle en un hogar en el que predomine un estilo de crianza equilibrado, en el que existan reglas claras pero flexibles, que le permitan al niño explorar y equivocarse, y que los padres sepan orientar y corregir, evitando los estereotipos impuestos por la sociedad, siendo críticos y reflexivos y no contribuyen a la violencia o el machismo (Cedeño 2019).

Capítulo III. Proceso Metodológico

Diseño o tradición de investigación seleccionada

Considerando los objetivos e hipótesis de la investigación, este estudio utilizó un enfoque cualitativo, cuya forma de evidenciar y sustentar la investigación está orientada hacia la descripción a profundidad del fenómeno de interés, con el fin de comprender y dar a entender a través de los métodos de indagación que en este caso serán, la historia de vida y observación, acorde con el alcance en este caso fenomenológico (Sánchez, 2019).

El diseño fenomenológico hermenéutico según Hernández et al. (2014) hace referencia al abordaje general que se utilizará en el transcurso de la investigación, enfocándose en la esencia de aquellas experiencias compartidas, describiendo y comprendiendo lo que poseen en común estas vivencias. Basándose en la fenomenología de lo empírico trascendental o psicológico, enfocados menos en la interpretación del investigador y más sujeta a lo mencionado por los participantes.

La investigación abarca una muestra conformada por cuatro casos que responden a la variable de estudio, es decir, violencia de pareja hacia la mujer, y cuyas participantes presentan un rango de edad de 18 a 50 años.

Proceso de recolección de datos en la investigación.

Se considera como primer instrumento fundamental de recolección de datos a los investigadores, ya que, realizan las respectivas observaciones, las entrevistas de escucha activa por medio de las historias relatadas de las participantes, recopilando datos que posteriormente se analizan e interpretan, para direccionar el estudio de forma pertinente (Maxwell, 2019).

En cuanto a la población o Universo del estudio, se encuentra ubicada en el casco central de la ciudad de Machala, provincia de El Oro, donde se va a seleccionar de forma aleatoria casos de mujeres que cursan por este fenómeno en particular, sugeridos por parte de la organización PLAPERTS (Plataforma Latinoamericana de Personas que Ejercen el Trabajo Sexual) que se encuentra ubicado en las calles Ayacucho entre 25 de Junio y Rocafuerte, cuya misión es desarrollar el liderazgo y la vocería para la defensa y promoción de los derechos humanos como trabajadoras sexuales, mujeres, hombres y transgéneros. Se procedió a realizar una petición formal dirigida para la profesional a cargo, para lograr acceder a las entrevistas e informar en qué consiste la intervención, con la debida confidencialidad que se brindará a las participantes.

Con respecto a la muestra, fue seleccionada de manera aleatoria la cual nos permitió obtener muestras pequeñas de la población general, de acuerdo con Hernández et al. (2014) hace referencia que el muestreo aleatorio permite que todos los elementos pertenecientes a la población dispongan la misma probabilidad de ser escogidos para poder pertenecer a un grupo, además es el único que nos da acceso a realizar análisis confirmatorios sobre la información propuesta.

Se cuenta con el apoyo de las personas que participarán de la entrevista y la investigación, contando con el permiso respectivo, predisposición e interés de aportar en la investigación, presentando un consentimiento informado para que exista mayor confidencialidad en el proceso, brindando información necesaria y comunicando que su integridad física y psíquica no serán alteradas. Además, se considera que por motivo de pandemia se debe tomar las medidas respectivas de bioseguridad para proceder en las entrevistas; contando también con bibliografía pertinente para el desarrollo del estudio.

La siguiente herramienta de recolección de datos será la entrevista semi-estructurada, que según Gallardo (2017), es un instrumento de gran eficacia para desarrollar investigaciones cualitativas y que tiene como función principal recabar datos, que se analizan de acuerdo a la necesidad del tema, debido a que es considerada menos rígida y más abierta para que las participantes relaten sus respuestas sin limitaciones. Al utilizar este método de investigación se podrá obtener mayor veracidad en las historias de vida, confiabilidad y precisión en los relatos expresados.

Este tipo de entrevista semi-estructurada según López (2020), posee preguntas previamente

elaboradas consideradas abiertas, ya que, las participantes podrán contestar libremente y no realizar una elección cerrada de si o no como respuesta; además los entrevistadores también poseen mayor libertad de participar e interactuar con los entrevistados, tornando la entrevista más dinámica.

De tal manera que, dentro de las entrevistas se encuentran ubicadas preguntas abiertas que ayudan a responder a la interrogante central de ¿Cómo los estereotipos sociales influyen en la violencia de pareja hacia la mujer? complementándose para darle sentido y orientación a la información brindada; dentro de las preguntas guías elaboradas se encuentran, ¿Cómo describiría la violencia de pareja?, ¿ Cree usted que el rol de la mujer en la familia y en la sociedad está sujeto a estereotipos?, ¿Qué piensa usted sobre la conducta machista actualmente en la sociedad?, entre otras, las cuales generan una mayor proporción de datos permitiendo a las participantes expresarse libremente, brindando comentarios relevantes para el estudio.

Se procedió a realizar las entrevistas de manera individual de los cuatro casos ubicados en la parroquia Jambelí recomendados por la organización PLAPERTS como un sector que posee mayor incidencia de casos de violencia de género, con base a las preguntas de la entrevista semiestructurada previamente formuladas de acuerdo a los objetivos planteados de la investigación, se procedió a recorrer por algunos sectores de la parroquia como son: Parque Lineal, Colegio Machala y Brisas del Mar, por tal motivo un día antes de la visita domiciliaria se les comunicó lo que se procedía a realizar, con el debido cuidado de bioseguridad tanto para el entrevistador y la participante, comunicando que toda la información recolectada se mantendrá en completa confidencialidad y así puedan expresar cómodamente sus experiencias.

De acuerdo a la problemática abordada, se consideró que un segundo instrumento válido para recoger las vivencias de las participantes son las Historias de vida, esta es una herramienta metodológica que parte de la perspectiva fenomenológica y que está dentro del enfoque cualitativo; comprende la conducta humana visualizando lo que las personas dicen, esta promueve una aprehensión y comprensión de fenómenos psicológicos y sociales, cuya metodología es excelente medio para conocer las múltiples realidades, que construyen aquellas personas a través de sus narrativas (Chárriez, 2012).

Por la rigurosidad y aspectos éticos en el manejo de las técnicas, los procedimientos,

entrevistas, recolección y análisis de datos, en las historias de vida, requieren que el investigador posea los conocimientos y destrezas para manejar el tema de manera sensible, reflexiva y con una atención centrada en los participantes (Hernández et al., 2014).

Sistema de categorización en el análisis de los datos.

Objetivo General

Determinar la influencia de los estereotipos sociales en la violencia de pareja hacia la mujer.

<p>Objetivo: Determinar cuáles son los estereotipos sociales que influyen en la violencia de pareja hacia la mujer.</p> <p>Tema: Estereotipos sociales hacia la mujer.</p>		
<p>Rol social de la mujer (cultura, creencia, educación) R.M.S.</p>	<p>Caso A: “No dejes que salga a trabajar, porque nosotras servimos para cuidar muchachos y limpiar la casa y que si me dejan salir es para que busque marido”</p> <p>Caso A: “digamos en la sociedad dicen que nosotras somos inútiles que no servimos para nada que solo servimos para cuidar a los hijos y más no para aprender estudiar ni prepararse”</p> <p>Caso B: “tiene que cocinarle al esposo, tiene que guardar su lugar como mujer, o sea las mujeres debemos de cumplir el papel de señoras”</p> <p>Caso B: “lo que la gente dice, que debemos las mujeres esperar al marido en la casa y calladitas porque por algo nos hicimos de marido”</p> <p>Caso C: “Porque también la gente los vecinos y amigos nos hacen ver en la sociedad que debemos ocupar nuestro lugar las mujeres no dar que hablar solo debemos obedecer o si no es culpa nuestra que nos humillen y nos golpeen por eso el hombre debe estar bien atendido”</p>	<p>Regla: Según la sociedad la mujer debe cumplir un rol en el que cumple un desenvolvimiento, conductas, comportamientos, estilos y apariencia que debe hacer correctamente de acuerdo al contexto que se desarrolla.</p> <p>Memo: las participantes indican que en la sociedad se percibe una arraigada creencia de lo que debe hacer la mujer ante la sociedad para lograr encajar de forma correcta.</p>

	<p>Caso C: “la gente dice que no debe estar andando por la calle con las vecinas, es más no debemos ponernos ciertos tipo de ropa, peor un short corto que eso es deshonesto estar exhibiéndose para que todos los hombres me vean”</p> <p>Caso D: “es lo que debe hacer la mujer o cómo debe portarse para quedar bien ante la sociedad ante los vecinos ante los amigos”</p>	
<p>El rol laboral (cultura, creencia, educación) P.M.T.</p>	<p>Caso A: “En una agencia o en cualquier empresa la mayor parte de personal son hombres, porque dicen que ellos son más rápidos, más hábiles, más pilas que nosotras las mujeres y a la vez somos quedadas, brutas, inútiles y que no tenemos tanta fuerza para realizar un trabajo pesado”</p> <p>Caso A: “una quiere terminar de estudiar te dicen ridícula y que ya vas a descuidar las casa ya estas vieja vas a dejarla sin comida a los niños yo voy a venir del trabajo cansado y tu ni me vas a tener nada o vas a conocer algún marido por allá”</p> <p>Caso B: “casi nunca se ve a una mujer como jefa eso también es muy cómo puesto por la gente no que el presidente tiene que ser hombre que el alcalde tiene que ser hombre ya una mujer ya es alcaldesa de Guayaquil es porque se tuvo que aliar y qué favores nomas habrá tenido que hacer para llegar a un puesto bueno o para llegar a tener dinero o para llegar a trabajar y tener una estabilidad y en un trabajo, tienes que andarte metiendo de amante con el jefe”</p>	<p>Regla: Se entiende que el papel de la mujer en el trabajo es la forma de desenvolverse en el área laboral cumpliendo con las normas requeridas que exige la institución en la que labora.</p> <p>Memo: En las entrevistas surgieron varias ideas de las participantes que son influenciadas por los estereotipos sociales acerca del trabajo que debe ejecutar la mujer y qué posiciones pueden lograr obtener por ser mujeres, pagando ese puesto con “favores”.</p>

	<p>Caso C: “se dan ciertos comentarios que la mujer no tiene derecho a estudiar o derecho a trabajar y peor a tener un puesto político como una presidencia una alcaldesa no, sino que siempre es el poder el hombre lo más alto”</p> <p>Caso D: “me decían que no debía trabajar porque ya tengo alguien que me dé el dinero entonces no hay ningún problema ni ninguna necesidad de salir a trabajar más bien debería responsabilizarse del cuidado de mis hijos”</p>	
<p>Rol familiar (cultura, creencia, educación)</p> <p>R.M.F.</p>	<p>Caso A: “la familia tiene eso de que te inculcan y que te dicen una mujercita tiene que lavar, una mujercita tiene que planchar, tiene que cocinarle al esposo, tiene que guardar su lugar como mujer, o sea las mujeres debemos de cumplir el papel de esposas”</p> <p>Caso A: “dice no tú no debes dejar descuidado el hogar, le decían frente mío a mi marido cómo vas a permitirle estudiar y que tu familia si ya decidiste casarte pues a casarte en la casa y si tú ya decidiste tener hijos que vas a pensar en otras cosas”</p> <p>Caso B: “nos inculcaron que cuando el marido no te deja salir, no debes salir calladita porque si no bien merecido el golpe y lo mismo si no le tienes la comida es como que te ganaste el golpe o si le preguntas en donde estaba o a qué hora llega y lo hostigas entonces tu solita buscas que te peguen”</p> <p>Caso C: “si mi familia se entera que me quede sola porque mi marido me pego</p>	<p>Regla: El rol de la mujer en la familia hace referencia a las distintas manifestaciones de comportamientos o conductas, que la familia le adjudica a la mujer como quehaceres que la mujer debe cumplir dentro de su hogar.</p> <p>Memo: Manifestaron las participantes que en la familia se evidencia bastante estos estereotipos sobre el rol que la mujer debe cumplir y no permiten que el hombre pueda ayudar a su pareja con las cosas del hogar y los crían totalmente machistas.</p>

	<p>me van a decir bruta ahora quien te mantiene”</p> <p>Caso D: “cuando pasé por todo eso intente decirle a mi mamá y ella me dijo tu te metiste a eso ahora aguantas nadie te mando de bruta a abrirle las patas a cualquiera ni lo conoces bien y ya te hiciste preñar el daño ya está hecho y te toca aguantar”</p>	
<p>Objetivo: Identificar los tipos de violencia hacia la mujer dentro de la violencia de pareja.</p> <p>Tema: Los tipos de violencia hacia la mujer en la relación de pareja</p>		
<p>Violencia Física</p> <p>V.F.</p>	<p>Caso A: “Sí, una y varias veces me alzó la mano, me golpeó y me dio una cachetada porque yo estaba trabajando y no le contesté el teléfono”</p> <p>Caso B: “Pues sí, pero me daba solo golpes pequeños y ya la última golpiza que casi me mata que me tiene así”</p> <p>Caso C: “Estábamos discutiendo y él se atrevió a agredirme por medio de puñetazos llegando a golpearme en el brazo derecho provocándome moretones y hematomas”</p> <p>Caso D: “yo sé que si él no asiste a un psicólogo y pide ayuda, me va a seguir dando golpes”</p> <p>Caso A: “Mi pareja me pegó tan duro que a causa de sus golpes perdí un riñón”</p> <p>Caso B: “me quería besar y yo no quería y me dio una cachetada”</p> <p>Caso C: “empezó a pegarme medio puñetes y patadas y me jalo del cabello y yo salí del cuarto de la niña para que no se despierte y en la sala me estaba pateando”</p> <p>Caso D: “él me agarró del cabello y me puso contra el piso entonces yo cogí un un</p>	<p>Regla: Violencia física se refiere al uso de la fuerza física que se realiza de manera intencional ocasionando malestar o dolor o incluso logrando ocasionar la muerte.</p> <p>Memo: En los casos identificados se puede percibir en los relatos, que han estado expuestas a varios tipos de violencia siendo una de ellos la física, que según relatan son golpes, cachetadas, puñetes, patadas e incluso cortes en el cuerpo que se dan en estos escenarios de violencia.</p>

	aparato que es de vidrio que estaba aquí en la sala bueno ya la quebré y lo iba a cortar y me lo quito y con eso mismo me apuñaló en la pierna”	
Violencia Psicológica V.Psi.	<p>Caso A: “iniciaron con insultos, me decía que soy una mala madre y luego las manipulaciones”</p> <p>Caso B: “me dijo cosas muy feas hirientes que me humillaban como persona y como mujer, imagínese me decía enferma, loca, tonta que le de las gracias por haberse fijado en mí, que nadie aguantaría una gorda hedionda como yo”</p> <p>Caso C: “empezó a insultarme y a decirme que soy una vaga, una zorra, una inútil, que no sabe hacer nada, una bruta y que hago en toda la mañana que no he podido hacer pronto la comida”</p> <p>Caso D: “él empezaba a insultarme a decirme inútil, que ya estoy fea, que soy vaga y debería hacer las cosas sola sin pedir ayuda, cosas que me ofenden, se enojaba porque yo le pedía ayuda cuando lo necesitaba”</p> <p>Caso A: “cuando me decía estas asquerosa, no tienes forma mírate quién te va a querer así que asco me decía hay si me dolía me sentía mal y decía tu no vales nada, primero es mi familia y mis amigos y luego vos y me dejaba encerrada en la casa”</p> <p>Caso B: “se me empezó a reír y me dijo amargada y dramática porque estaba seria y llorando a la vez, se feliz que hoy es tú día y me dijo tu crees que yo voy a salir contigo a la disco para que las mujeres no me paren bola se reía y me dijo me das vergüenza”</p> <p>Caso C: “me empieza a decir que eres una inútil una tonta que tienes un problema en la cabeza porque no sirves para nada que</p>	<p>Regla: Violencia psicológica consiste en incitar miedo e intimidaciones, a través de distintos comportamientos los cuales pueden implicar amenazas, insultos, restricciones, aislamientos, que causan un malestar emocional en la otra persona.</p> <p>Memo: Las participantes hacen alusión que sus parejas las violentan psicológicamente mediante los insultos, diciéndoles inútiles que no valen la pena e incluso llegando a manipularlas con el objetivo de aprovecharse de ellas.</p>

	<p>sin él no soy nada y luego ya está que me dice que va a cambiar”</p> <p>Caso D:“él me hace sentir mal cómo que no sirvo para nada como que yo no soy nadie soy bien bruta y intento aprender algo o hacer algo y él me dice si ves nada puedes hacer”</p> <p>Caso B:“intente decirle a mi mamá y ella me dijo tu te metiste a eso ahora aguantas nadie te mando de bruta a abrirle las patas a cualquiera ni lo conoces bien”</p> <p>Caso D:“me dice que soy muy poca cosa incluso me hace sentir como que le doy vergüenza porque le digo salgamos y me dice no contigo no”</p>	
<p>Violencia Sexual</p> <p>V.S.</p>	<p>Caso A: “el un tiempo se atrevió a publicar unas fotos y video más íntimas en la red social de Facebook sin mi consentimiento, ósea eran fotos íntimas que solo él tenía y no debió haberlo hecho, es una forma de llamar mi atención, era una forma de manipularte obviamente”</p> <p>Caso B: “me dijo ya me calentaste ahora te dejas hacer feliz y prácticamente fue como un abuso me sentí usada yo no paré de llorar”</p> <p>Caso C: “el no me obliga a estar con él sino que una sede por hacerlos sentir bien, para evitar que estén molestos y agresivos o que se vaya para la calle a buscar”</p> <p>Caso D: “cuando venía drogado él quería que yo consuma con él, pero no me dejaba me cogió del pelo y me hacía estar con él en intimidad y yo no quería, pero a los golpes ya me dejaba sino era peor”</p> <p>Caso D: “tenía golpes en las piernas y en los brazos porque me pegaba cuando</p>	<p>Regla: Violencia Sexual se refiere al acto intencional de agresión con énfasis sexual, el cual es obligado sin tener que ver la relación con el violentador, ejerciendo en ocasiones fuerza física para perpetrar este acto hacia la otra persona.</p> <p>Memo: Este tipo de violencia sexual se visualiza a través de los relatos expresados por varias de las entrevistadas en donde minimizan o desconocen que han sido víctimas de este tipo de violencia, ya que sitúan que al ser esposas es su obligación mantener relaciones con las parejas así no lo</p>

	teníamos relaciones en las piernas para que las habrá pues”	deseen en el momento.
<p>Objetivo: Determinar las conductas sociales que influyen en la violencia de pareja hacia la mujer.</p> <p>Tema: Modelos Sociales</p>		
Conducta sin límite	<p>Caso A: “los papás muy buenos le daban todo, lo dejaban salir de muchacho, le dieron el apoyo de estudio y no dejaban que ni trabaje todo a mesa puesta como dicen, pero él a la mujer la coge y la deja moreteada”</p> <p>Caso A: “mi mamá me quería castigar y dar algún correazo y mi papá decía que no que con la violencia no se llega a ningún lado y él me recompensaba mis malcriadeces es muy bueno”</p> <p>Caso B: “mi niña la mayor Sofía sufrió bastante porque era super apegada a su papa ya que el era muy permisivo le daba todo lo que ella quería, es decir, la consentía bastante complaciéndola con el objetivo de no verla llorar y que esté tranquila”</p> <p>Caso C: “tal vez a mí me faltó un poco más de reglas o más de firmeza de parte de mi papá o de mi mamá no sé, porque tampoco es que hay que ser muy estricto pero sí poner mano dura en la crianza de un hijo porque yo ahora me doy cuenta hay que darles de todo tampoco es porque míreme a mí me dieron de todo y aquí estoy no me sirvió de nada tenerlo todo porque no aprendí muchas cosas que ahora recién me doy cuenta”</p>	<p>Regla: El modelo de conducta sin límites se caracteriza por la falta de control y límite por parte de los padres dejando que los niños hagan lo que deseen sin ser corregidos.</p> <p>Memo: Este modelo es percibido en algunas de las víctimas de violencia, por lo cual ellas creen que les generó vulnerabilidad por falta de autoridad y ahora reconocen que sin límites crean temor y no conocen bien la realidad por haber sido mal criadas.</p>

	<p>Caso D: “en mi caso yo tuve papá y mamá muy tranquilos siempre me tuvieron paciencia me dieron de todo, todo me dejaban salir y no eran molestos lo que yo les pedía siempre me lo compraban”</p>	
<p>Conducta imperante</p>	<p>Caso A: “ me decía que mi suegro le daba palizas de dejarla en cama días sin salir y que luego le inculca eso al hijo y lo llevaba a los prostibulos el propio papá incluso le había permitido que golpee a la mamá un par de veces”.</p> <p>Caso B: “en mi caso mi mamá toda la vida fue golpeada por mi padre hasta que él falleció igual a los hijos también nos pegaba y míreme a mí aguantando tanto maltrato que casi me mata”</p> <p>Caso B: “mi hija que ya se está criando así me dice yo al primer hombre que me venga a querer pegar le voy partiendo la boca y si no me puedo defender con la mano le doy con cualquier palo a matar”</p> <p>Caso C: “mi ex marido el papá le sacaba la madre cuando no le hacía caso lo tenía limitado con amenazas y los insultos y mirelo salió igualito de nada le sirvió no aprendió que eso está mal”</p> <p>Caso D: “Con la tia como se estaba criando así como animalitos en la calle entonces no saben los valores no les enseñan, se crecen abusivos y atrevidos, malcriados que quieren andar faltando al respeto a cualquiera y cómo crecen en la calle así se defienden golpeándose con otros”</p>	<p>Regla: La vida en la familia con modelos de conducta imperante está marcada por la estricta disciplina y el deber, así como por el control de las propias necesidades o deseos, y los hijos tienen poca voz, ya que los padres intentan ejercer el poder sobre los hijos o hijas.</p> <p>Memo: hace relación con que mencionan que su modelo conductual fue imperante en algunos casos por parte de su padre y que se debía de hacer lo que él imponía sin aceptar un no por respuesta por que luego eran castigados por su desobediencia y esas comportamientos eran repetidos con su familia.</p>
<p>Conducta machista</p>	<p>Caso A: “Pienso que es el machismo que inculcan los padres a los hijos, las creencias de que la mujer tiene que estar la mayor parte en la casa cuidando los hijos por el bienestar de ellos y cuando llegue el marido lo</p>	<p>Regla: Las conductas machistas son aquellos comportamientos, basados en creencias, ideas o pensamientos</p>

	<p>reciban y atiendan de la mejor manera y si no cumplen con esos oficios deben ser castigados ya sea mediante insultos o una cachetada”</p> <p>Caso A: “en mi caso yo le decía a mi hijo que haga pero la abuela salía a defenderlo, que eres loca me decía él es un hombre y no está para cosas de mujeres ellos no saben esas cosas”</p> <p>Caso B: “Una vez mi esposo me pegó delante de su mamá y ella no dijo nada, ella simplemente dijo bueno ella se lo busco así que se aguante”</p> <p>Caso B: “mi niño desde pequeño yo lo hacía recoger su platito y ponerlo en el fregadero o sino que medio barra la casa pero escondida de su papá, porque cuando él veía eso le pegaba a él”</p> <p>Caso C: “una dice déjalo que no lave la ropa el es hombre o que no cuide los niños el no puede es hombre”</p> <p>Caso D: “el le decía al hijo siéntese y que te sirvan porque para eso son las hembras como animalitos nos decía un muy mal ejemplo porque a veces mi hijo quiere tomar esas mañas”</p> <p>Caso D: “mi hija ella a veces la quiero corregir y ya me grita y me coge la mano y me dice a mi no me toques que yo no soy tu y no me voy a dejar de nadie, y me siento mal de ver lo que aprendió de su papá”</p>	<p>que se manifiestan de forma discriminatoria en contra de las mujeres.</p> <p>Memo: Las participantes hacen referencia que sus parejas eran bien machistas, ya que sus madres los criaron con las ideas que solo deben trabajar y no estar cocinando porque eso se encarga la mujer.</p>
--	--	---

Capítulo IV. Resultado de la investigación.

Descripción y argumentación teórica de los resultados.

El presente estudio se organizó con las siguientes categorías de análisis: a) estereotipos sociales: rol social de la mujer, rol laboral y rol familiar, b) tipos de violencia: física, psicológica y sexual y c) modelos sociales: conducta sin límite, conducta imperante y conducta machista. Dichas categorías se explican a continuación.

Estereotipos sociales

Los estereotipos se encuentran bastante enraizados en la sociedad, ya que, según González et al. (2021), ciertos comportamientos están siendo normalizados por las personas, que se presentan en diferentes ámbitos, dentro de la familia e incluso en instituciones educativas y laborales, donde la mujer debe cumplir cierto rol establecido y de no desarrollarlo correctamente tiende a ser violentada o castigada.

En los resultados se evidencia dicha conducta social que experimentaron las mujeres: en el **caso A** manifiesta: “digamos en la sociedad dicen que nosotras somos inútiles que no servimos para nada que solo servimos para cuidar a los hijos y más no para aprender estudiar ni prepararse” además agrega que la suegra de una amiga recomienda a su hijo “No dejes que salga a trabajar, porque nosotras servimos para cuidar muchachos y limpiar la casa y que si me dejan salir es para que busque marido”. En el **caso B**, refiere durante la entrevista que: “tiene que cocinarle al esposo, tiene que guardar su lugar como mujer, o sea las mujeres debemos de cumplir el papel de señoras” también menciona mi suegra: “lo que la gente dice, que debemos las mujeres esperar al marido en la casa y calladitas porque por algo nos hicimos de marido”

La entrevistada del **caso C**, indica al respecto que: “Porque también la gente los vecinos y amigos nos hacen ver en la sociedad que debemos ocupar nuestro lugar las mujeres no dar que hablar solo debemos obedecer o si no es culpa nuestra que nos humillen y nos golpeen por eso el hombre debe estar bien atendido” además hace alusión que: “la gente dice que no debe estar andando por la calle con las vecinas, es más no debemos ponernos ciertos tipo de ropa, peor un short corto que eso es deshonesto estar exhibiéndose para que todos los hombres me vean” y finalmente participante del **caso D** refiere que: “es lo que debe hacer la

mujer o cómo debe portarse para quedar bien ante la sociedad ante los vecinos ante los amigos”

Los estereotipos sociales tienen mayor incidencia en cuanto al rol que la mujer debe cumplir, imponiendo ciertos comportamientos que debe desarrollarlos y en caso de no cumplirlos están sujetas a padecer violencia, ser cuestionadas y juzgadas por parte de la sociedad, e incluso siendo mal vistas por su denominada conducta incorrecta.

Con relación al rol familiar, como menciona Bautista (2016) la familia es el principal portador de transmitir a los hijos conductas y valores, ya que el infante aprende mediante el aprendizaje por observación y si el ambiente donde convive es conflictivo y violento, el tiende a desarrollar o imitar las mismas conductas, de las cuales no fueron corregidas y las emplea a futuro con su pareja.

En el siguiente análisis se evidencian aquellos comportamientos desarrollados por la familia de las participantes: en el **caso A** refiere que: “la familia tiene eso de que te inculcan y que te dicen una mujercita tiene que lavar, una mujercita tiene que planchar, tiene que cocinarle al esposo, tiene que guardar su lugar como mujer, o sea las mujeres debemos de cumplir el papel de esposas” también manifiesta que: “dice no tú no debes dejar descuidado el hogar, le decían frente mío a mi marido cómo vas a permitirle estudiar y que tu familia si ya decidiste casarte pues a casarte en la casa y si tú ya decidiste tener hijos que vas a pensar en otras cosas”. En el **caso B** durante la entrevista hace énfasis que: “nos inculcaron que cuando el marido no te deja salir, no debes salir calladita porque si no bien merecido el golpe y lo mismo si no le tienes la comida es como que te ganaste el golpe o si le preguntas en donde estaba o a qué hora llega y lo hostigas entonces tu solita buscas que te peguen”.

La participante del **caso C** hace referencia que: “si mi familia se entera que me quede sola porque mi marido me pego me van a decir bruta ahora quien te mantiene” y por último en el **caso D**, manifiesta que: “cuando pasé por todo eso intente decirle a mi mamá y ella me dijo tu te metiste a eso ahora aguantas nadie te mando de bruta a abrirle las patas a cualquiera ni lo conoces bien y ya te hiciste preñar el daño ya está hecho y te toca aguantar”

Por tal motivo, el rol familiar desempeña un papel fundamental en el desarrollo del niño, por ende, los padres deben formar niños seguros de sí mismo y no interferir con creencias racistas en contra de la mujer, así, logrando que pueda establecer relaciones sanas con su pareja.

Con respecto al rol laboral, según Álava-Arteaga y López-Padrón (2020) hace énfasis al poder masculino que minoriza a la mujer que no pueda ejercer o realizar alguna actividad laboral en una empresa, encargándose del soporte económico sin que exista la ayuda femenina, la cual debería encargarse del rol doméstico del hogar y el cuidado de los niños, limitando la posibilidad de independencia laboral de la mujer.

En los resultados se pudo evidenciar que las conductas laborales que las participantes experimentaron: en el **caso A** expresa: “En una agencia o en cualquier empresa la mayor parte de personal son hombres, porque dicen que ellos son más rápidos, más hábiles, más pilas que nosotras las mujeres y a la vez somos quedadas, brutas, inútiles y que no tenemos tanta fuerza para realizar un trabajo pesado” así mismo menciona : “una quiere terminar de estudiar te dicen ridícula y que ya vas a descuidar las casa ya estas vieja vas a dejarla sin comida a los niños yo voy a venir del trabajo cansado y tu ni me vas a tener nada o vas a conocer algún marido por allá”. En el **caso B** hace referencia que la mama de su pareja comenta que: “casi nunca se ve a una mujer como jefa eso también es muy cómo puesto por la gente no que el presidente tiene que ser hombre que el alcalde tiene que ser hombre ya una mujer ya es alcaldesa de Guayaquil es porque se tuvo que aliar y qué favores nomas habrá tenido que hacer para llegar a un puesto bueno o para llegar a tener dinero o para llegar a trabajar y tener una estabilidad y en un trabajo, tienes que andarte metiendo de amante con el jefe”

La participante del **caso C** menciona que: “se dan ciertos comentarios que la mujer no tiene derecho a estudiar o derecho a trabajar y peor a tener un puesto político como una presidencia una alcaldesa no, sino que siempre es el poder el hombre lo más alto” y por último la participante del **caso D**“ hace alusión que las vecinas siempre comentaban que: “me decían que no debía trabajar porque ya tengo alguien que me dé el dinero entonces no hay ningún problema ni ninguna necesidad de salir a trabajar más bien debería responsabilizarse del cuidado de mis hijos”

Por consiguiente, se reafirma que con respecto al rol laboral, la mujer no tiene mayores oportunidades de ejercer un cargo en alguna empresa, debido a que no poseen capacidades ni estrategias para poder desenvolverse correctamente, por lo que su rol está limitado al trabajo doméstico y crianza absoluta de los hijos.

De acuerdo al análisis de los tipos de violencia hacia la mujer en la relación de pareja, de las participantes se da el surgimiento de las categorías: la violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. Con respecto a la violencia psicológica Padrón et al. (2019) mencionan que, es aquella acción que no involucra agresiones de forma física, sino más bien son verbales, las cuales son emitidas en forma de humillaciones, desprecios, rechazo y repugnancia hacia la pareja, que además, mientras perdure un tiempo extendido este tipo de actos resultan un daño en la psiquis, ocasionando bajos niveles de amor propio o baja autoestima.

Coincidentemente, en los resultados se evidencia dicha violencia psicológica determinada hacia las mujeres: el **caso A**, manifiesta: “iniciaron con insultos, me decía que soy una mala madre y luego las manipulaciones” además añade malestar emocional en ocasiones que su ex conviviente mencionaba: “cuando me decía estas asquerosa, no tienes forma mírate quién te va a querer así que asco me decía hay si me dolía me sentía mal y decía tu no vales nada, primero es mi familia y mis amigos y luego vos y me dejaba encerrada en la casa”. En el **caso B**, menciona: “me dijo cosas muy feas hirientes que me humillaban como persona y como mujer, imagínese me decía enferma, loca, tonta que le de las gracias por haberse fijado en mí, que nadie aguantaría una gorda hedionda como yo”, agrego que su pareja se burla de ella: “se me empezó a reír y me dijo amargada y dramática porque estaba seria y llorando a la vez, se feliz que hoy es tú día y me dijo tu crees que yo voy a salir contigo a la disco para que las mujeres no me paren bola se reía y me dijo me das vergüenza” también añade que no recibió apoyo de su familia: “intente decirle a mi mamá y ella me dijo tu te metiste a eso ahora aguantas nadie te mando de bruta a abrirle las patas a cualquiera ni lo conoces bien”.

Continuamente el **caso C**, indica que: “empezó a insultarme y a decirme que soy una vaga, una zorra, una inútil, que no sabe hacer nada, una bruta y que hago en toda la mañana que no he podido hacer pronto la comida” indica además que su pareja la manipulaba: “me empieza a decir que eres una inútil una tonta, que tienes un problema en la cabeza porque no sirves para nada que sin él no soy nada y luego ya está que me dice que va a cambiar”. En el **caso D**, sostiene: “él empezaba a insultarme a decirme inútil, que ya estoy fea, que soy vaga y debería hacer las cosas sola sin pedir ayuda, cosas que me ofenden, se enojaba porque yo le pedía ayuda cuando lo necesitaba”, relata también que: “me dice que soy muy poca cosa incluso me hace sentir como que le doy vergüenza porque le digo salgamos y me dice no contigo no” además expresa lo que siente: “él me hace sentir mal cómo que no sirvo para nada como que yo no soy nadie soy bien bruta y intento aprender algo o hacer algo y él me

dice si ves nada puedes hacer” .

Por consiguiente, se corrobora que la violencia psicológica tiene resultados relevantes en las víctimas, ya que logran desestabilizar su autoconcepto, creando un aprendizaje negativo de sí mismas, provocando creencias de incapacidad, desvalorización y baja autoestima, tolerando las aseveraciones negativas que emiten hacia ellas, llegando a pensar que sus victimarios están en lo correcto, provocando sensaciones de abandono, vulnerabilidad, desesperanza que se generan en el tiempo prolongado de la violencia.

En cuanto al tipo de violencia física, el INEC (2019) manifiesta que, es aquel acto intencional de ocasionar algún daño o lesión en el cuerpo de la otra persona, provocando padecimientos, sufrimientos y castigos que en ocasiones no provocan traumas visibles externas o internas y esto puede llegar a la muerte. De acuerdo a la entrevista, el **caso A**, indica: “Sí, una y varias veces me alzó la mano, me golpeó y me dio una cachetada porque yo estaba trabajando y no le contesté el teléfono”, afirma que surgieron graves consecuencias en su salud: “Mi pareja me pegó tan duro que a causa de sus golpes perdí un riñón”. En el **caso B**, expone: “me quería besar y yo no quería y me dio una cachetada”, adicionalmente subestima los actos violentos ejercidos en ella refiriendo: “Pues sí, pero me daba solo golpes pequeños y ya la última golpiza que casi me mata, que me tiene así”.

Con respecto al tema en el **caso C**, señala: “Estábamos discutiendo y él se atrevió a agredirme por medio de puñetazos llegando a golpearme en el brazo derecho provocándome moretones y hematomas”, así mismo indica: “empezó a pegarme medio puñetes y patadas y me jalo del cabello y yo salí del cuarto de la niña para que no se despierte y en la sala me estaba pateando”. En el caso **D**, expresa: “él me agarró del cabello y me puso contra el piso entonces yo cogí un un aparato que es de vidrio que estaba aquí en la sala bueno ya la quebré y lo iba a cortar y me lo quito y con eso mismo me apuñaló en la pierna”, además aclara que es consciente que necesita ayuda: “yo sé que si él no asiste a un psicólogo y pide ayuda, me va a seguir dando golpes”.

Ratificando los resultados, se comprende que el acto de violencia física es indudablemente notorio en las víctimas, lo cual les ha ocasionado afecciones muy graves a nivel físico y por ende de salud, se entiende que han llegado experimentar golpes, cortes, puñaladas y pérdidas de órganos vitales, y pese a estas incidencias algunas víctimas siguen conviviendo su agresor, tratando de minimizar sus dolencias, con la creencia de que el hombre tiene el derecho de

vulnerarlas, porque ellas y sus hijos dependen de este y mantiene la esperanza en el cambio de los hombre, pero no conciben la idea de denunciar o desistir de su victimario.

Asimismo, con respecto al tipo de violencia sexual, la OMS (2021) expone que, es un suceso en el que se pretende una tentativa o consumación del acto sexual, que este en contra de la voluntad de la persona, individualmente de la relación o parentesco que exista con la víctima o el ámbito en el que se dé; esto comprende la violación o abuso sexual, con el órgano u objeto, los tocamientos sexuales no permitidos, intentos de abuso y las formas sin contactos a través de medios digitales. En las respuestas dadas el **caso A**, manifiesta: “el un tiempo se atrevió a publicar unas fotos y video más íntimas en la red social de Facebook sin mi consentimiento, osea eran fotos íntimas que solo él tenía y no debió haberlo hecho, es una forma de llamar mi atención, era una forma de manipularte obviamente”

El **Caso B**, expresa lo que experimento: “me dijo ya me calentaste ahora te dejás hacer feliz y prácticamente fue como un abuso me sentí usada yo no paré de llorar”, evidenciando que es consciente del abuso que sufría, pero no lo revelaba por temor. Así mismo el **Caso C**, menciona subestimando el suceso: “él no me obliga a estar con él, sino que una sede por hacerlos sentir bien, para evitar que estén molestos y agresivos, o que se vaya para la calle a buscar”, es marcada la creencia en las víctimas que deben ceder ante la petición de sus parejas en cuanto al acto sexual, así ellas no lo deseen.

Añade el **Caso D**: “cuando venía drogado él quería que yo consuma con él, pero no me dejaba me cogió del pelo y me hacía estar con él en intimidad y yo no quería pero a los golpes ya me dejaba sino era peor”, expone también, que era un hecho de continuidad: “tenía golpes en las piernas y en los brazos porque me pegaba cuando teníamos relaciones en las piernas, para que las habrá pues”

Corroborando los resultados, se aclara que la violencia sexual en las víctimas es normalizado, por la falta de conocimiento o entendimiento, de lo que conlleva este acto, ya que poseen creencias arraigadas, las cuales les indica que deben cumplir con su deber de esposas, pero no percibirlo como una obligación, es así como ceden al requerimiento sexual del hombre y de no hacerlo tienen como consecuencias abusos sexuales con traumatismo en el cuerpo, y secuelas emocionales sin una sensación placentera, al contrario poseen la percepción de ser usadas.

Asimismo, en el análisis de los modelos sociales, según las respuestas emitidas por las participantes dan lugar al surgimiento de las categorías: conducta sin límite, conducta imperante y conducta machista. Con relación a la conducta sin límite según Yarlaque (2017) menciona que se produce cuando los cuidadores acceden a todas las cosas que desea el niño, perdiendo la autoridad al no tener la valentía de decirle no y accediendo a complacer todas sus necesidades con el objetivo de no verlo triste, es así que, aquellas conductas que no fueron corregidas a tiempo serán repetidas en algún momento de su vida.

En los resultados proporcionados por la participantes se evidencian las conductas sin límite en el **caso A**, manifiesta: “los papás muy buenos le daban todo, lo dejaban salir de muchacho, le dieron el apoyo de estudio y no dejaban que ni trabaje todo a mesa puesta como dicen, pero él a la mujer la coge y la deja moreteada” también menciona que su mamá hace referencia “mi mamá me quería castigar y dar algún correazo y mi papá decía que no que con la violencia no se llega a ningún lado y él me recompensaba mis malcriadeces es muy bueno”. En el caso **B**, la participante hace alusión que: “mi niña la mayor Sofía sufrió bastante porque era super apegada a su papa ya que el era muy permisivo le daba todo lo que ella quería, la consentía bastante, complaciéndola con el objetivo de no verla llorar y que esté tranquila” Con respecto al caso **C**, menciona que: “tal vez a mí me faltó un poco más de reglas o más de firmeza de parte de mi papá o de mi mamá no sé, porque tampoco es que hay que ser muy estricto pero sí poner mano dura en la crianza de un hijo porque yo ahora me doy cuenta hay que darles de todo tampoco es porque míreme a mí me dieron de todo y aquí estoy no me sirvió de nada tenerlo todo porque no aprendí muchas cosas que ahora recién me doy cuenta” y por último en el caso **D**, hace referencia que: “en mi caso yo tuve papá y mamá muy tranquilos siempre me tuvieron paciencia me dieron de todo, todo me dejaban salir y no eran molestos lo que yo les pedía siempre me lo compraban”

Evidentemente la conducta sin límite se ve reflejada cuando los cuidadores permiten que el infante haga lo que desee sin establecer reglas, desarrollando comportamientos agresivos ya que no fueron modificados debido a la ausencia autoritaria, por lo cual, es fundamental el establecimiento de normas durante su desarrollo esté presente para evitar comportamientos violentos.

Al respecto, de la conducta imperante según Cedeño (2019) refiere que, el ambiente de crianza conflictivo, tirano, opresor o dictador, genera el desarrollo de inseguridad en los

infantes, debido a que poseen padres considerados controversiales, que al contrario de instruir con principios y valores, lo hacen por medio de golpes, insultos, humillaciones o manipulaciones, basados en las creencias sociales que poseen, logrando afectar al niño en su desarrollo, llevándolo a repetir estos actos de violencia, que muchas veces pueden terminar en homicidios o suicidios en su edad adulta. En el caso **A**, explica que las conductas de su ex esposo eran las mismas de su suegro: “ me decía que mi suegro le daba palizas de dejarla en cama días sin salir y que luego le inculcaba eso al hijo y lo llevaba a los prostíbulos el propio papá incluso le había permitido que golpee a la mamá un par de veces”.

Expresa también el **caso B**, al respecto: “en mi caso mi mamá toda la vida fue golpeada por mi padre hasta que él falleció igual a los hijos también nos pegaba y míreme a mí aguantando tanto maltrato que casi me mata”, añadiendo que la manifestación de conducta agresiva se van reflejando en su hija “mi hija que ya se está criando así, me dice yo al primer hombre que me venga a querer pegar le voy partiendo la boca y si no me puedo defender con la mano le doy con cualquier palo a matar”, considerándose un comportamiento continuo.

De igual forma el **caso C**, sostiene: “mi ex marido el papá le sacaba la madre cuando no le hacía caso lo tenía limitado con amenazas y los insultos y mírelo salió igualito de nada le sirvió no aprendió que eso está mal”, indicando la reincidencia. Asimismo, el **caso D**, expone: “Con la tía como se estaba criando, así como animalitos en la calle entonces no saben los valores no les enseñan, se crecen abusivos y atrevidos, malcriados que quieren andar faltando al respeto a cualquiera y cómo crecen en la calle así se defienden golpeándose con otros”, demostrando que los límites fueron empleados en forma de agresión.

Ineludiblemente, la conducta social imperante influye en la conducta de los victimarios en su adultez, puesto que, es percibida a través de la familia, amigos y contexto de crianza, evidenciando que desde la infancia se le manifiestan reglas rígidas, estrictas, en conjunto con golpes, insultos, abandono o malos tratos y a medida que se van ejerciendo este tipo de comportamientos se va adquiriendo ese aprendizaje de abuso y violencia, que nuevamente vuelve a reaparecer en la adultez al formar su propia familia, además, las mujeres víctimas de violencia de algún modo han percibido este abuso, siendo normalizado, justificando el hecho de abuso por parte de sus parejas.

Finalmente, al referirnos a la conducta machista Castañeda (2018) mantiene que, este denominado machismo está ligado estrechamente con la violencia hacia la mujer, debido a

los comportamientos con base a las creencias sociales que se posee sobre el poder del sexo masculino, en donde se promueve la justificación de ciertos tipos de agresiones aun así les ocasiona daños tanto físicos como psicológicos, tomando como fundamento su educación dentro del hogar en donde le inculcan la posición del hombre como un jefe, invalidando muchas veces los derechos de las mujeres a raíz de su supuesto poder.

En los resultados se evidencian como las conductas machistas generan violencia, es así que, la participante en el caso **A**, hace alusión: “Pienso que es el machismo que inculcan los padres a los hijos, las creencias de que la mujer tiene que estar la mayor parte en la casa cuidando los hijos por el bienestar de ellos y cuando llegue el marido lo reciban y atiendan de la mejor manera y si no cumplen con esos oficios deben ser castigados ya sea mediante insultos o una cachetada” también comenta que por parte de la suegra incentivaba al machismo “en mi caso yo le decía a mi hijo que haga pero la abuela salía a defenderlo, que eres loca me decía él es un hombre y no está para cosas de mujeres ellos no saben esas cosas”. En el caso **B**, hace referencia como vivencio el maltrato frente a su suegra: “Una vez mi esposo me pegó delante de su mamá y ella no dijo nada, ella simplemente dijo bueno ella se lo busco así que se aguante” también añade con relación a la crianza de su hijo “mi niño desde pequeño yo lo hacía recoger su platito y ponerlo en el fregadero o sino que medio barra la casa pero escondida de su papá, porque cuando él veía eso le pegaba a él”

En cuanto al caso **C**, durante la entrevista menciona que la mamá no dejaba que los hijos varones ayuden en el hogar “una dice déjalo que no lave la ropa el es hombre o que no cuide los niños el no puede es hombre” y por último en el caso **D**, expres que: “mi hija ella a veces la quiero corregir y ya me grita y me coge la mano y me dice a mi no me toques que yo no soy tu y no me voy a dejar de nadie, y me siento mal de ver lo que aprendió de su papá” así también el esposo educaba a su hijo diciéndole que: “él le decía al hijo siéntese y que te sirvan porque para eso son las hembras como animalitos nos decía un muy mal ejemplo porque a veces mi hijo quiere tomar esas mañas”

La conducta machista se ve reflejada en la actualidad desvalorizando a la mujer e irrespetando sus derechos, llegando a juzgarla y negándole la oportunidad de poder realizar otras actividades aparte de cumplir con su rol de ama de casa.

CONCLUSIONES

- ❖ Se logra determinar que efectivamente los estereotipos sociales influyen en la violencia de pareja hacia la mujer, llegando a evidenciarse ideas estereotipadas de relaciones de poder, que generalmente se atribuye al hombre con un nivel jerárquico más alto que la mujer, concediéndole el dominio social, que apertura la vulneración de los derechos de las féminas, imponiéndose roles, en el contexto familiar, laboral y social, los cuales deben ser cumplidos de manera inflexible, de lo contrario pueden generar actos violentos por parte de su pareja. Todo esto coarta la autonomía y el progreso de la mujer.
- ❖ Con relación a los estereotipos sociales que influyen en la violencia de pareja hacia la mujer, se pudo evidenciar, que la sociedad cuestiona el rol que debería desempeñar la mujer; como: el cuidado de los hijos, su confinamiento dentro del hogar, no tener derecho a realizar alguna actividad laboral, e incluso inmiscuir en su forma de vestir, que sean catalogadas mujeres con libertinaje, generando discriminación y desvalorizando sus habilidades para realizar diferentes actividades fuera del hogar, imponiendo que su única función es ser ama de casa.
- ❖ En la identificación del tipo de violencia mayormente cometido hacia las mujeres entrevistadas dentro de la relación conyugal, se evidencia una gran incidencia de la violencia psicológica, las secuelas afectivas son las que han marcado a las víctimas según sus relatos, las humillaciones, el dolor emocional, la baja autoestima, la dependencia, el estrés, la irritabilidad y las manipulaciones, fueron causadas por la agresión psicológica emitida por sus parejas.
- ❖ Por último, entre las conductas sociales, se destaca la conducta sin límites, en la cual, los cuidadores permiten y complacen las demandas del niño, sin establecer reglas ni negarle nada, permitiendo que el individuo se comporte libremente obteniendo todos sus deseos, sin ser corregido al momento de emitir un mal comportamiento, llegando a desarrollar una conducta machista.

RECOMENDACIONES

- ❖ Desde la perspectiva de prevención, sería oportuno promover la enseñanza de lo que conllevan los estereotipos sociales, las causas y las consecuencias ocasionadas en la sociedad en general, sensibilizando a través de los centros de salud gubernamentales, por medio de talleres participativos, desde las comunidades locales del colectivo, en donde los profesionales escuchen a la sociedad y puedan psicoeducar en aquellas carencias de conocimiento, para lograr una pertenencia de la información, además se podría instruir con formas de comunicación asertiva, que les permitirá encontrar una forma menos dominante de expresarse y así las personas sean capaces de reconocer y entender aquellas creencias erróneas que limitan su progreso.

- ❖ Frente a los estereotipos sociales, se recomienda a la mujer, empoderarse mediante cursos en instituciones públicas de salud dirigidos por el área de psicología, con el objetivo de aumentar su autoestima y seguridad en sí misma, así rechazando todo tipo de agresión y proyectando una sociedad nueva donde la mujer sea valorada desde el momento que nace, logrando acabar con el machismo impuesto por el contexto social, permitiendo que se sientan libres, llegando a alcanzar un ambiente familiar y social lleno de armonía.

- ❖ A partir de la investigación, el tipo de violencia mayormente emitido es la psicológica, por ello, se recomienda ejecutar redes de apoyo psicológico, por parte del servicio de salud pública, de forma grupal e individual, para aquellas personas que son parte de esta vulneración emocional, en donde refuercen su valor propio e incrementen su autoestima, permitiéndoles percibir que su independencia es posible, resaltando sus capacidades, oportunidades y fortalezas; comunicando lo importante que es realizar sus denuncias y dónde deben acudir, para que no permitan seguir siendo agredidas y silenciadas.

- ❖ Finalmente, con respecto a la conducta sin límites, se recomienda crear escuela para padres

con el objetivo de conocer herramientas y estrategias que faciliten la labor de educar a los hijos, en la cual, brindan las instituciones educativas dirigidas por profesionales del área infantil, logrando que el niño se desarrolle en un hogar en el que predomine una conducta social equilibrada, en el que existan reglas claras pero flexibles, que le permitan al niño explorar y equivocarse, y que los padres sepan orientar y corregir, evitando los estereotipos impuestos por la sociedad, siendo críticos y reflexivos y así no contribuir a la violencia o el machismo.

Referencias

- Álava-Arteaga, V., & López-Padrón, A. (2020). Conductas machistas y sus efectos en la dinámica familiar de pareja en la Ciudadela Municipal de Portoviejo, Manabí. *Revista Cognosis*, 5(4), 81-90. Obtenido de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/view/2262>
- Bandura, A., & Barab, P. (1971). Conditions Governing Non Reinforced Imitation. *Developmental Psychology*, 5(2), 244-255. doi:<https://doi.org/10.1037/h0031499>
- Bandura, A., Caprara, G., Barbaranelli, C., Pastorelli, C., & Regalia, C. (2001). Sociocognitive self-regulatory mechanisms governing transgressive behavior. *Journal of Personality and Social Psychology*, 80(1), 125–135. doi:<https://doi.org/10.1037/0022-351>
- Bautista, N. (2016). De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 83-96. doi:<http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2016.0001.06>
- Berni, M. (2018). Estrativismo social machista en Ecuador. Violencia de género, femicidio. *Revista Conrado*, 14(61), 111-115. Obtenido de <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/619>
- Castro, M. A. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Memorias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud*, 12(3), 273-285. Obtenido de http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1812-95282015000300010&lng=es&nrm=iso&tlng=es
- Catuogno, L. M. (2020). Estereotipos y violencia de género: estudio de casos paradigmáticos ante el Comité CEDAW. *Anales Anales De La Facultad De Ciencias Jurídicas Y Sociales De La Universidad Nacional De La Plata*, 048(50), 335-356. doi:<https://doi.org/10.24215/25916386e048>

- Cedeño, F. M. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. *Universidad y Sociedad*, 11(1), 193-200. Obtenido de <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n1/2218-3620-rus-11-01-193.pdf>
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1), 50-67. Obtenido de https://www.uv.mx/psicologia/files/2017/12/historias_de_vida_una_metodologia_de_investigacion_cualitativa.pdf
- Código Orgánico Integral Penal, C. (2014). *Serie de Justicia y Derechos Humanos*. Quito: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecu_ane_con_judic%C3%B3rg_int_pen.pdf
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género, C. (2020). *Los riesgos a los que se enfrentan las mujeres durante la emergencia sanitaria por el Covid-19 en Ecuador*. Quito - Ecuador: Gobierno del Encuentro. Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/los-riesgos-a-los-que-se-enfrentan-las-mujeres-durante-la-emergencia-sanitaria-por-el-covid-19-en-ecuador/>
- Eagly, C., & Steffen, P. E. (2010). Exposición a la violencia y la agresividad en los estudiantes de secundaria de instituciones educativas del distrito de Chancay. *Revista Científica Digital de Psicología PSIQUEMAG*, 8(1), 1-49. doi:<https://doi.org/10.18050/psiquemag.v8i1.187>.
- Espinoza, R. (2018). Violencia contra la mujer. ¿Un problema de falta de normatividad penal o socio cultural? *Universidad de San Martín de Porres*, 1-13. doi:<https://doi.org/10.24265/voxjuris.2019.v37n1.12>
- Fernández, T. (2018). Violencia contra la Mujer en México. *Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, 7(2), 1-112. Obtenido de https://www.researchgate.net/profile/Teresa-Fernandez-De-Juan/publication/280300366_2004_Violencia_contra_la_mujer_en_Mexico/links/55b01fcc08aeb92399171c2e/2004-Violencia-contra-la-mujer-en-Mexico.pdf
- Fernández, D. (2018). Aprendizaje e Historización: Aportes de la teoría psicoanalítica

a la comprensión de dificultades de aprendizaje en niños que han vivenciado procesos de institucionalización y adopción. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 44(3), 75-88.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07052018000300075&script=sci_arttext&tlng=n

Ferrer-Pérez, & Bosch-Fiol. (2019). Echeburúa, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol: Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. *Anuario de Psicología Jurídica*, 29, 77-79. doi: <https://doi.org/10.5093/apj2019a4>

Foucault, M. (1977). *Estrategias de poder*. Barcelona: Paidós.

Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación. Manual Autoformativo Interactivo*. Huancayo: Universidad Continental. Obtenido de <https://www.studocu.com/ec/document/universidad-nacional-de-chimborazo/proyectos-e-investigacion/metodologia-de-la-investigacion-eliana-esther-gallardo-echenique-2017-pdf-version-1/10688625>

Garcés, D. F., & Eugenio, L. C. (2020). Estilos de crianza en conductas violentas de personas con sentencia por delitos contra la mujer. *Universidad Internacional SEK*, 1-11. Obtenido de <https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3774/1/Art%C3%ADculo%20Garc%C3%A9s%20Mayorga%20David%20F%20-%20Eugenio%20Zumbana%20Lizbeth%20A0C.pdf>

González, D., Martínez, M., & Cruz, A. (2021). Los estereotipos y representaciones sociales del hombre que enmarcan los imaginarios sociales en la violencia de género contra la mujer. *Revista Centro Sur*, 5(3), 55-70. doi: <https://doi.org/10.37955/cs.v5i3.149>

Guerra-Gutierrez, A. (2018). Albert Bandura Teoría de Aprendizaje. *ACADEMIA Accelerating the world's research.*, 3(1), 1-15. Obtenido de https://www.academia.edu/34612459/ALBERT_BANDURA_TEOR%C3%8D

A DE APRENDIZAJE SOCIAL

- Hernández-Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Illescas, M., Tapia, J., & Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. *Revista Killkana Sociales.*, 2(3), pp. 187-196. doi:DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, I. (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujer*. Quito: Fiscalía General del Estado. Obtenido de <https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-yiolencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf>
- Jara, M., Olivera, M., & Yerrén, E. (2018). Teoría de la personalidad según Albert Bandura. *Revista JANG*, 7(2), 22-35. Obtenido de <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/jang/article/view/1510/1335>
- Jaramillo-Bolívar, C., & Canaval-Erazo, G. E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. *Univ. Salud.*, 22(2), 178-185. doi:<https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Lopez, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. *METHODOS*, 88-97. Obtenido de https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/44605/Lopezosa_Methodos_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Madolell, R., & Gallardo, M. (2020). Los estereotipos de género y actitudes sexistas de los estudiantes universitarios en un contexto multicultural. *Revista de currículum y formación del profesorado*, 284-303. Obtenido de <https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/78346>
- Mayor, S. w., & Salazar, C. A. (2019). Sistematizar el comportamiento de este fenómeno en la actualidad. *Gaceta médica espirituana*, 21(1), 96-105.

Obtenido de <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=88296>

Medina, I. (2019). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. *Intersticios sociales [online].*, 269-302. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/ins/n18/2007-4964-ins-18-269.pdf>

Miranda, D. G., Freire, M., & Jervis, M. (2019). Asimetría, Poder Y Construcción De Género, ¿Un Camino Para Conseguir Igualdad? . *Revista de estudios políticos y estratégicos*, 7(1), 104-121. Obtenido de <https://sitios.vtte.utem.cl/revistaepe/wp-content/uploads/sites/7/2019/08/revista-estudios-politicos-estretgicos-epe-vol7-n1-2019-Miranda-Freire-Jervis.pdf>

Morales, R. (2010). Estilos de crianza parental. *Dialnet*, 17(2), 39-66. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7044268>

Organización de Naciones Unidas. (2019). Cifras y datos de violencia de género en los Estados Unidos. 1-35. Obtenido de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

Organización Mundial de la Salud. (2019). Informe mundial sobre la violencia y la salud. Obtenido de 1-64. http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43431/9275324220_spa.pdf;jsessionid=0088FBEB7E84A8F6B3283038D742D169?sequence=1

Padrón, F., Rojas, V., Padrón, F. L., Pérez, R., & Plasencia, M. (2020). Violencia Psicológica en Relaciones de Pareja de los Estudiantes de Enfermería de la Universidad Metropolitana. Ecuador. *Revista Científica Hallazgos* 21, 5(2), 162-170. Obtenido de <https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/457>

Ricaldi, M. G., & Sánchez Díaz, S. (2020). Enfoque de género y relaciones sociales en el aprendizaje social de estudiantes de nivel secundario. *Revista Apuntes Universitarios*, 4(2), 1-19. doi:<https://doi.org/10.17162/au.v10i4.493>

- Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P., & López-González, M. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*, 25, 47-56. doi:<http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.001>
- Salazar, D., & Armijos, M. (2020). La Campaña Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” en el marco de la política pública para la erradicación de la violencia de género contra la mujer en el Ecuador y su impacto en el periodo 2011. *Repositorio Digital Universidad Central Del Ecuador* , 6-84. Obtenido de <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/22149>
- Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 13(1), 102-122. doi:doi:<https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644>
- Tibaná-Ríos, D., Arciniegas-Ramírez, D., & Delgado-Hernández, I. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva. Revista de Trabajo Social e intervención social*(30), 117-144. doi: 10.25100/prts.v0i30.8803. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/prsp/n30/2389-993X-prsp-30-117.pdf>
- Ullauri, M., Quinche, J., & Gordillo, I. (2020). Asimetrías de poder y violencia intrafamiliar en la provincia de el Oro. *Revista Psicología UNEMI*, 52 - 63. Obtenido de <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1071/1041>
- Villegas, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. *Iuris Dictio*(27), 13-27. doi:<https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2104>
- Yarlaque, M. M. (2017). Propuesta de estrategias de habilidades sociales basada en la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, para mejorar las relaciones interpersonales en las estudiantes universitarias de la especialidad de educación. *Redalyc*, 6(2), 1- 103. Obtenido de

<https://hdl.handle.net/20.500.12893/6153>

Yera, I., & Medrano, Y. (2018). Violencia infligida por la pareja. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 34(2), 1-11. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&

ANEXOS

DESMONTAJE DE ARTÍCULOS

Datos	Objetivo	Metodología	Aportes/ conclusiones	link
<p>Jaramillo-Bolívar C.,D.; Canaval-Eraza G., E. (2020). Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto. <i>Univ. Salud.</i> ;22(2), p.p.178-185. DOI: https://doi.org/10.22267/rus.202202.189</p>	<p>Analizar el concepto “Violencia de Género” desde la perspectiva evolutiva de Rodgers.</p>	<p>Se utilizó el análisis evolutivo de conceptos mediante revisión de literatura publicada entre los años 2000 y 2018. Criterios de inclusión: Artículos de investigación, de implementación de estrategias, de política, tesis, libros, capítulos de libro y reportes, en las bases de datos Lilacs, Ebsco, SciELO, CINAHL, Web of Science, PubMed, Google Académico; también se incluyeron documentos de organizaciones internacionales, publicados del año 2000 al año 2018, en Español, Inglés o Portugués, y que pertenecieran al contexto iberoamericano</p>	<p>La Violencia de género consiste en un fenómeno de orden estructural, social y político; resultado de la discriminación estructural originado por un sistema sexo-género-patriarcado. Se encontraron términos relacionados como inequidad de género, control, relaciones asimétricas y términos subrogados como violencia de pareja, contra la mujer y doméstica. Conclusiones: La violencia de género, constituye una violación a los derechos humanos, afecta la dignidad, la integridad física y moral, la libertad y la autonomía.</p>	<p>Violencia de género: Un análisis evolutivo del concepto Universidad y Salud (udenar.edu.co)</p>

<p>Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. <i>DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho</i>. 42 (12), pp. 285-307. DOI: 10.14198/DOXA2019.42.12</p>	<p>Analiza el concepto de violencia de género, distinguiendo cuatro distintos sentidos y examinando su utilidad para el derecho y, en particular, sus posibles usos por parte de la legislación</p>	<p>Se utilizó un análisis de conceptos por medio de la revisión bibliográfica.</p>	<p>Posibilidad de promulgar normas jurídicas específicas que hagan uso de ese concepto o tengan por objeto sancionar o prevenir las conductas que designa y su potencial para la teoría del derecho, es decir, la posibilidad de utilizar este concepto de manera provechosa en el análisis del derecho vigente</p>	<p>Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho (ua.es)</p>
<p>Martínez-Gómez, J. A., Bolívar-Suárez, Y., Rey-Anacona, C. A., Ramírez-Ortiz, L. C., Lizarazo-Ojeda, A. M. y Yanez-Perúñuñi, L. Y. (2021). Esquemas Tradicionales de Roles Sexuales de Género, Poder en las Relaciones y Violencia en el Noviazgo. <i>Revista Iberoamericana de Psicología y Salud</i>, 12(1), 1-16. Doi: https://doi.org/10.23923/j.rips.2021.01.041</p>	<p>El presente estudio tuvo por objetivo evaluar la relación entre el doble estándar sexual, el poder en las relaciones sexuales, las actitudes hacia los roles de género y la violencia en el noviazgo, y realizar una comparación entre una muestra de adolescentes y jóvenes colombianos y mexicanos.</p>	<p>Mediante un estudio observacional-analítico transversal con un diseño correlacional - comparativo.</p>	<p>Los resultados mostraron que los participantes de Colombia y México utilizan violencia en el noviazgo de forma bidireccional. Asimismo, en ambos países las actitudes sexistas, el doble estándar sexual y el poder en las relaciones se correlacionaron de manera directa y significativa con varios tipos de violencia recibida y ejercida.</p>	<p>http://www.rips.cop.es/pdf/art412021.pdf</p>

<p>Vargas Murga, Horacio. (2017). Violencia contra una mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental de los hijos adolescentes. Revista Medica Herediana , 28 (1), 48-58. https://dx.doi.org/10.20453/rmh.v28i1.3074</p>	<p>Este artículo tuvo como objetivo revisar y evaluar lo publicado en la literatura nacional e internacional sobre la relación entre la violencia contra la mujer infligida por la pareja y la salud mental de los hijos adolescentes</p>	<p>Se utilizó el método de Revisión de la literatura</p>	<p>La violencia contra la mujer infligida por su pareja es un problema de salud pública, que no sólo afecta la salud mental de la agraviada sino también la de sus hijos, estén o no expuestos a la violencia.</p>	<p>http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2017000100009&script=sci_arttext&tlng=pt</p>
<p>Renzo,E. (2019). Violencia contra la mujer. ¿Un problema de falta de normatividad o socio cultural?.; 37 (1), p.p.163-175. DOI: https://doi.org/10.24265/voxjuris.2019.v37n1.12</p>	<p>El objetivo del presente trabajo de investigación es analizar cómo el Estado viene enfrentando la violencia contra la mujer.</p>	<p>Se utilizó un análisis de conceptos por medio de la revisión bibliográfica.</p>	<p>Las agencias del sistema de administración de justicia penal muchas veces hacen caso omiso de las denuncias presentadas por las mujeres, las tramitan sin interesarse realmente por el caso humano que ellas representan.</p>	<p>https://www.aulavirtualusmp.pe/ojs/index.php/VJ/article/view/1446/1218</p>

<p>Medina Núñez, Ignacio, & Medina Villegas, Adriana. (2019). Violencias contra las mujeres en las relaciones de pareja en México. <i>Intersticios sociales</i>, (18), 269-302. Recuperado en 17 de diciembre de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642019000200269&lng=es&tln g=es.</p>	<p>El objetivo es mostrar primero un marco teórico sobre la igualdad de género y un diagnóstico de diferentes situaciones de violencia familiar hacia las mujeres en México y en Jalisco.</p>	<p>La metodología propuesta para este proyecto es la Sistematización de Experiencias con Perspectiva de Género.</p>	<p>Podemos asegurar que los GAM son una alternativa viable y positiva para brindar y discutir información entre las mujeres con apoyo entre ellas mismas para enfrentar la situación prevaleciente en el país y en Jalisco dentro del terrible contexto de violencia de género que se vive, proponiendo numerosas medidas de prevención para las implicadas, específicamente para su vida en pareja.</p>	<p>http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642019000200269</p>
<p>Ojeda, G. (2019). Estereotipos de género y violencia encubierta de pareja en hombres y mujeres de 18 a 24 años, <i>Revista de Investigación en Psicología</i>. ; 22(2), pp. 181 - 196 DOI: https://doi.org/10.15381/rinvp.v22i2.17420</p>	<p>determinar las características de los estereotipos de género en la muestra seleccionada según sexo. Identificar creencias emergentes respecto al género, relaciones de pareja y violencia.</p>	<p>Se utilizó el tipo de investigación descriptiva correlacional</p>	<p>Los resultados obtenidos muestran que ambos sexos poseen características muy particulares en los estereotipos estudiados, descubriéndose la existencia de creencias distintas a las tradicionales en relación al género, las relaciones de pareja y la violencia.</p>	<p>https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/psico/article/view/17420/14650</p>

<p>Organización Mundial de la Salud (2021). Violencia contra la mujer. O.M.S. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women #</p>	<p>Definir la violencia contra la mujer como «todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada».</p>	<p>Las estimaciones más precisas sobre la prevalencia de la violencia de pareja y la violencia sexual son las obtenidas mediante encuestas poblacionales basadas en el testimonio de las supervivientes, bajo la metodología de estudio observacional-analítico con diseño correlacional.</p>	<p>A nivel mundial, hasta el 38% de los asesinatos de mujeres son cometidos por su pareja. Además de la violencia de pareja, el 6% de las mujeres de todo el mundo refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja, aunque los datos al respecto son más limitados. La violencia de pareja y la violencia sexual son perpetradas en su mayoría por hombres contra mujeres.</p>	<p>https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women#</p>
---	---	---	---	--

<p>Miranda, D. G., Freire, M., & Jervis, M. (2019). Asimetría, Poder Y Construcción De Género, ¿Un Camino Para Conseguir Igualdad? . <i>Revista de estudios políticos y estratégicos</i>, 7(1), 104-121.</p>	<p>Aborda la discriminación por sexo y género en términos de derechos políticos, inclusión social y situación económica desde una perspectiva comparada, intentando dar respuesta a la pregunta: ¿la construcción social del género desde las políticas públicas afecta realmente los indicadores de desigualdad?</p>	<p>Para ello, se examinan los principales indicadores de igualdad de género entre los años 1992 y 2010, así como su relación con las políticas públicas que inciden en la construcción social de género en Chile y España</p>	<p>Dadas nuestras observaciones, podemos concluir que, al menos en los casos de Chile y España, la respuesta es que la construcción social del género, desde las políticas públicas, sí incide en los indicadores de igualdad, a favor o en contra, dependiendo de cómo ha sido construido el discurso. Esto es posible de constatarse, dando cuenta de los avances (e incluso retrocesos) en materia de género, pero también muestra la urgencia de los próximos pasos a seguir, como por ejemplo el desarrollo de políticas públicas transversales que permitan concebir las leyes y los espacios desde una perspectiva de género con real promoción y acceso de las mujeres a los distintos ámbitos, tanto sociales como políticos.</p>	<p>https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7167346</p>
--	---	---	--	--

<p>Ullauri, M., Quinche, J., & Gordillo, I. (2020). Asimetrías de Poder y violencia intrafamiliar en la provincia de El Oro. <i>Revista Psicología UNEMI</i>, 52 - 63. https://doi.org/10.29076/issn.2602-8379vol4iss6.2020pp52-63p</p>	<p>En este contexto, se ha propuesto el objetivo, determinar los factores de desigualdad y dominación que inciden en la violencia intrafamiliar del Cantón Pasaje.</p>	<p>La metodología aplicada se basa en el enfoque mixto, y análisis de variables a nivel exploratorio y descriptivo, a través del procesamiento y análisis de estadísticas oficiales con la aplicación de entrevistas a hogares con violencia.</p>	<p>Los hallazgos muestran y concluyen que la violencia es un fenómeno social multicausal complejo que se desencadena de las relaciones de poder y que responde a factores implícitos de dependencia en las interrelaciones de pareja.</p>	<p>http://ojs.unemi.edu.ec/index.php/faso-unemi/article/view/1071</p>
<p>Castro, E. (2004). El vocabulario de Michel Foucault: Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores. Bernal. Argentina: <i>LATORRE LITERARIA, S.A.</i></p>	<p>Un trabajo de amplitud y profundidad acordes con su objeto, en el que se encuentran usos y apariciones de conceptos, autores y temas que, sin imponer un orden esquemático y eventualmente forzado a una obra siempre cambiante y múltiple, permiten seguir el devenir de un pensamiento en su materia: los conceptos que lo forman.</p>	<p>Este es el primer vocabulario de la obra de Michel Foucault que aparece en castellano. 315 artículos en cuya elaboración se tomaron en cuenta todos los textos de Foucault publicados hasta hoy, incluyendo <i>Le pouvoir psychiatrique</i> aparecido en 2003.</p>	<p>Se incluyen, además de los conceptos más representativos en la obra de Foucault, términos griegos frecuentes en su última etapa, autores citados en su obra -en especial aquéllos que pudieran ser extraños al público en general-</p>	<p>http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/12570</p>

<p>González, D., Martínez, M., & Cruz, A. (2021). Los estereotipos y representaciones sociales del hombre que enmarcan los imaginarios sociales en la violencia de género contra la mujer. <i>Revista Centro Sur</i>, 5(3), 55-70. doi:https://doi.org/10.37955/cs.v5i3.149</p>	<p>En este estudio se busca describir los estereotipos agresivos del hombre en el Municipio de Soacha, Comuna 4, Altos de Cazucá</p>	<p>Utilización del enfoque histórico-hermenéutico de estudio descriptivo; la recolección de datos se realizó a través de 6 entrevistas a profundidad y observación no participante a dos mujeres víctimas de maltrato.</p>	<p>Por lo tanto, la investigación plantea un perfil del hombre maltratador de acuerdo a los comportamientos y tipologías expuestas, tratando de agrupar a estos hombres a partir de sus características personales y estilos de violencia. En consecuencia, es necesario profundizar en esta problemática social y conocer más allá de un estereotipo o imagen común de la persona maltratadora.</p>	<p>https://www.centrosuredigital.com/index.php/revisita/article/view/149</p>
<p>Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC (2019). Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujer. Quito: <i>Fiscalía General del Estado</i>. Obtenido de https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020a</p>	<p>Estudio realizado con el objetivo de verificar la variación de cifras estadísticas en cuanto a la violencia de género en la mujer, realizado por medio de un censo en la población femenina del Ecuador.</p>	<p>Utilización de métodos cuantitativos de censo estadístico por parte de la Institución Nacional encargada del mismo para remitir a la Fiscalía General del Estado.</p>	<p>El 71% de víctimas de violencia de género tienen un nivel de educación de centro de alfabetización y el 67% de educación básica. El 55% de las víctimas de violencia de género son solteras. En Ecuador, 65 de cada 100 mujeres han sido víctimas de violencia en algún ámbito a lo largo de su vida.</p>	<p>https://www.epn.edu.ec/wp-content/uploads/2020/11/ana%CC%81lisis-de-la-violencia-de-genero-en-ecuador-2020.-20-11-2020ai.pdf</p>

i.pdf				
<p>Yera, I., & Medrano, Y. (2018). Violencia infligida por la pareja. <i>Revista Cubana de Medicina General Integral</i>, 34(2), 1-11. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&</p>	<p>Caracterizar la violencia contra la mujer infligida por la pareja en la población del consultorio médico 15 del Centro de Salud (CS) Pascuales, provincia Guayas, Ecuador.</p>	<p>Estudio observacional, descriptivo, transversal. Incluyó 153 mujeres mayores de 17 años, con relación de pareja en algún momento de su vida, pertenecientes al consultorio 15 del CS Pascuales.</p>	<p>La prevalencia de violencia infligida por la pareja fue de 83,7 % (128/153). La ocurrencia según tipos fue: psicológica (96,9 % [124/128]), patrimonial (69,5 % [89/128]), física (30,5 % [39/128]) y sexual 20,3 % [26/128]. El 64,1 % (82/128) de las mujeres refirieron haber sufrido dos o tres tipos de violencia. Los cuatro tipos de violencia ocurren en mayor porcentaje en mujeres mestizas y con escolaridad primaria.</p>	<p>http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&id=S0864-21252018000200002</p>

<p>Villegas, J. (2021). La violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS. <i>Iuris Dictio</i>(27), 13-27. doi:https://doi.org/10.18272/iu.v27i27.2104</p>	<p>Este artículo busca analizar ¿cuál es la situación de violencia contra las mujeres en Ecuador a seis años de los ODS?</p>	<p>Para responder a esta interrogante se emplea una metodología basada en el análisis de estadísticas e información de la sociedad civil ecuatoriana bajo los estándares de derechos humanos y la categoría de género.</p>	<p>A seis años de este compromiso internacional, Ecuador mantiene una deuda pendiente con las mujeres y las niñas. A nivel internacional el Estado ha resaltado avances normativos en temas de género; sin embargo, datos recientes dejan ver que las mujeres sufren a diario diversos tipos de violencia que las coloca en una situación de permanente riesgo, tanto en los espacios públicos como privados.</p>	<p>https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/article/view/2104</p>
--	--	--	---	--

<p>Garcés, D. F., & Eugenio, L. C. (2020). Estilos de crianza en conductas violentas de personas con sentencia por delitos contra la mujer. <i>Universidad Internacional SEK</i>, 1-11. Obtenido de https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3774/1/Art%C3%ADculo%20Garc%C3%A9s%20Mayorga%20David%20F%20-%20Eugenio%20Zumbana%20Lizbeth%20A0C.pdf</p>	<p>El objetivo identificar el estilo de crianza predominante y patrones repetitivos transgeneracionales de violencia que presentan las personas privadas de libertad involucrados en agresiones contra la mujer que se encuentran con sentencia ejecutoriada dentro del Centro de Rehabilitación Social Cotopaxi</p>	<p>Se efectuó un estudio cuantitativo, descriptivo y de campo, con 60 personas privadas de libertad de la etapa de mínima seguridad del Centro de Rehabilitación Social Cotopaxi con sentencia por delitos contra la mujer.</p>	<p>El contexto en donde crecieron las personas privadas de libertad con sentencia por delitos contra la mujer estuvo rodeado de violencia entre sus integrantes y además existe un estilo de crianza sobreprotector que dificulta la autonomía y las relaciones personales</p>	<p>https://repositorio.uisek.edu.ec/bitstream/123456789/3774/1/Art%C3%ADculo%20Garc%C3%A9s%20Mayorga%20David%20F%20-%20Eugenio%20Zumbana%20Lizbeth%20A0C.pdf</p>
---	--	---	--	--

<p>Illescas, M., Tapia, J., & Flores, E. (2018). Factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. <i>Revista Killkana Sociales.</i>, 2(3), pp. 187-196. doi:DOI: https://doi.org/10.26871/killkana_social.v2i3.348</p>	<p>Determinar los factores socioculturales que influyen en mujeres víctimas de violencia intrafamiliar será indispensable para la intervención desde el trabajo social, se ha considerado como objeto de estudio a mujeres que acuden a los centros de apoyo a la mujer en el cantón Cuenca provincia del Azuay.</p>	<p>Se aplicó el método cuali-cuantitativo, en este caso el estudio cualitativo se ve reflejado directamente con entrevistas a las usuarias en donde se les explicó el motivo de la investigación a la vez que se les comunicó que la información que otorguen será de absoluta confidencialidad y que tienen derecho a no participar de este estudio.</p>	<p>La investigación permitió desarrollar nuevas destrezas logrando comprender de manera amplia y profunda el fenómeno a estudiar, será de carácter descriptiva, por tanto, busca narrar los factores socioculturales que influyen en mujeres que han sufrido violencia intrafamiliar</p>	<p>https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6584526</p>
---	--	---	--	--

<p>Cedeño, F. M. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. <i>Universidad y Sociedad</i>, 11(1), 193-200. Obtenido de http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v11n1/2218-3620-rus-11-01-193.pdf</p>	<p>El Plan para la erradicación de la Violencia contra la Niñez, Adolescencia y Mujeres, abordó integralmente la generación de políticas y programas para la prevención, protección, sanción y restitución de los derechos de las víctimas de cualquier tipo de violencia. De igual manera, en la Constitución de la República</p>	<p>Estos métodos se acompañaron de las correspondientes técnicas de revisión bibliográfica de las invariantes y los referentes teóricos y de consulta a expertos en materias psicológicas y jurídicas, propiciando rigor y profundidad científica.</p>	<p>Nuestro trabajo se direcciona en la constante fundamentación y divulgación de este tema, donde todavía persiste un desconocimiento social de sus principales elementos que lo causan, sus efectos así como disposiciones para atenuarlos.</p>	<p>2218-3620-rus-11-01-193.pdf (sld.cu)</p>
--	--	--	--	--

<p>Organización Mundial de la Salud (2020). Violencia contra la mujer es un tema de salud prioritario. O.M.S. https://www.who.int/gender/violence/violencia_info_pack1.pdf</p>	<p>Es contribuir a la promoción y el mejoramiento de la salud y los derechos de la mujer, y a la elaboración de programas y la formulación de políticas en materia de salud que promuevan la igualdad y la equidad de género para la mujer en este campo.</p>	<p>Está orientado a integrar una perspectiva de género en la investigación, las políticas y los programas de salud, además de aumentar los conocimientos sobre temas específicos de la salud de la mujer que han sido descuidados.</p>	<p>La OMS reconoce el esfuerzo de estas organizaciones, no sólo en la promoción de la causa sino también en el desarrollo de estrategias, servicios y orientación para responder a las necesidades de la mujer.</p>	<p>https://www.who.int/gender/violence/violencia_info_pack1.pdf</p>
<p>Organización de las Naciones Unidas (2019). Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres. O.N.U. https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures</p>	<p>Identificar los datos sobre la violencia contra las mujeres y las niñas ha aumentado de manera significativa en los últimos años.</p>	<p>Se utilizó una revisión de datos a nivel mundial para obtener más información sobre las razones por las que los datos son cruciales para la labor que realiza ONU Mujeres en apoyo a las mujeres y niñas que experimentan violencia.</p>	<p>En conclusión, en la actualidad existen datos disponibles sobre la incidencia de la violencia de pareja para, al menos, 106 países y cada vez es más el incremento de datos de mujeres que son víctimas de violencia por parte de su pareja.</p>	<p>https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures</p>

<p>Sánchez-Velásquez, O.,A. (2017). Influencia de los estereotipos de género asociados con la violencia contra las mujeres. <i>Revista entorno.</i>, número 64, pp. 20-27. http://hdl.handle.net/11298/400</p>	<p>Se determina cuáles son y en qué consisten los estereotipos de género. De igual manera se esclarecen las diferentes categorías de violencia contra las mujeres y la terminología fundamental para el entendimiento de la temática</p>	<p>El método que se ha utilizado en este estudio es el cuantitativo, conocido como estadístico o hipotético deductivo, con el cual, mediante la frecuencia de datos obtenidos, puede inferirse o generalizarse la opinión de una muestra seleccionada con la población o muestra. El tipo de estudio realizado en la investigación fue de carácter descriptivo-transversal.</p>	<p>Los resultados obtenidos dan valores significativos que indican que tanto hombres como mujeres están todavía estereotipados por el género, demostrando por medio de sus opiniones la manera de cómo ellos consideran que deben ser las cosas, conservando las ideas estructuradas de la sociedad.</p>	<p>http://hdl.handle.net/11298/400</p>
---	--	---	--	--

<p>Código Orgánico Integral Penal, C. (2014). SERIE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. Quito: <i>Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos</i>, pp.73-163</p>	<p>El Código Orgánico Integral Penal publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 180 del 10 de febrero de 2014, se caracteriza por ser sistemático, preciso y claro, lo que posibilita la certeza preceptiva. Los presupuestos que contiene, por un lado tienden a proteger los derechos de las personas, y por otro a limitarlos; se garantiza la reparación integral de las víctimas, guarda concordancia con el principio de proporcionalidad de las penas, para lo cual se ha tomado en cuenta el grado de lesión de los bienes jurídicos tutelados en simetría con la sanción penal.</p>	<p>El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, como ente generador de políticas públicas, cumple con la misión de velar por el acceso a una justicia oportuna, independiente y de calidad.</p>	<p>Promover la paz social, la plena vigencia de los derechos humanos, el ejercicio de cultos y su regulación, mejorar los procesos de rehabilitación y de reinserción social de las personas adultas privadas de libertad y el desarrollo integral de los adolescentes</p>	<p>https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_ecuane_con_judic%C3%B3d_org_int_pen.pdf</p>
---	--	--	--	--

<p>Berni, M. (2018). Estratuvismo social machista en Ecuador. Violencia de género, femicidio. <i>Revista Conrado</i>, 14(61), pp. 111-115. ORCID: http://orcid.org/0000-0002-1032-7758</p>	<p>El objetivo de la presente investigación fue caracterizar las conductas machistas que se manifiestan en la Ciudadela Municipal de Portoviejo y sus efectos en la dinámica familiar de pareja.</p>	<p>El estudio se desarrolló con un enfoque metodológico mixto para llevar a cabo una investigación de campo con diseño de investigación no experimental transversal.</p>	<p>Los resultados evidenciaron que las principales conductas machistas que se manifiestan en las parejas objeto de estudio y sus efectos en la dinámica familiar fueron: falta de comunicación parental o comunicación caracterizada por reproches, sátiras, insultos y críticas destructivas, generadora de una afectación de las relaciones maritales e intrafamiliares; percepción negativa de la inserción social, política y económica de la mujer sobre la posición jerárquica del hombre en el seno familiar, lo cual conlleva a la disminución de los vínculos afectivos de pareja e intrafamiliares y al maltrato doméstico que limita la capacidad de independencia de la mujer; imposición de la voluntad del hombre en el núcleo familiar e irritabilidad con tendencia a la violencia física, psicológica y sexual contra la mujer cuando no es aceptada dicha imposición;</p>	<p>https://revistas.utm.edu.ec/index.php/Cognosis/article/view/2262/3241</p>
---	--	--	---	--

			imposición por parte de los hombres de unrolautoritario aceptado por la mujer en el núcleo familiar por temor a dañar la comunicación y el afecto en la relación marital e intrafamiliar	
<p>Álava-Arteaga, V., y López-Padrón, A. (2020). Conductas machistas y sus efectos en la dinámica familiar de pareja en la Ciudadela Municipal de Portoviejo, Manabí. <i>Revista Cognosis</i>, 5(4), pp. 81-90. Recuperado de http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado</p>	<p>La complejidad de las relaciones entre hombres y mujeres y sus causas y efectos, las distintas formas de discriminación, los estereotipos en que se reproducen y la violación a los derechos humanos de las mujeres no se reducen tan solo al problema de la violencia.</p>	<p>Se utilizó un análisis de conceptos por medio de la revisión bibliográfica.</p>	<p>La violencia de género en el hogar constituye una flagrante transgresión de los derechos humanos se debe reconocer que la violencia de género constituye una violación del derecho a la identidad, puesto que refuerza y reproduce la subordinación de la mujer al varón.</p>	<p>http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v14n61/rc176118.pdf</p>

<p>Castro, M. A. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. Memorias del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, 12(3), 273-285.</p> <p>http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1812-9528201500300010&lng=es&nrm=iso&tlng=es</p>	<p>Explorar la violencia, sus dimensiones y la importancia de la figura del victimario, la víctima y sus dinámicas relacionales como generadores de esta, pero también como entes principales para la prevención, solución y tratamiento de la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Revisión bibliográfica.</p>	<p>Quienes necesitan de un trato más delicado y cuidadoso son los niños, por ser los más vulnerables, debido a que su estructura mental, emocional y física se encuentra en formación. Por ello es común encontrar problemas de autoestima, depresiones, inadaptación social, problemas académicos, que se evidencian tras un conflicto familiar en su entorno más cercano.</p>	<p>http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1812-9528201500300010&lng=es&nrm=iso&tlng=es</p>
<p>Mayor, S. W., & Pérez, C. A. S. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. Gaceta médica espirituana, 21(1), 96-105.</p> <p>https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=88296</p>	<p>Sistematizar el comportamiento de este fenómeno en la actualidad.</p>	<p>Búsqueda bibliográfica</p>	<p>La violencia puede acarrear para la víctima incluso consecuencias letales mediante el homicidio o el suicidio. A nivel psicológico se generan efectos profundos tanto a corto como a largo plazo. La reacción inmediata suele ser de conmoción, paralización temporal y negación de lo sucedido, seguidas de aturdimiento, desorientación y sentimientos de soledad, depresión, vulnerabilidad e impotencia.</p>	<p>https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=88296</p>

<p>Ferrer-Pérez, & Bosch-Fiol. (2019). Echeburúa, E. (2019). Sobre el papel del género en la violencia de pareja contra la mujer. Comentario a Ferrer-Pérez y Bosch-Fiol: Sobre el Papel del Género en la Violencia de Pareja contra la Mujer. <i>Anuario de Psicología Jurídica</i>, 29, 77-79. doi: https://doi.org/10.5093/apj2019a4</p>	<p>Perspectiva de género de una forma restrictiva porque se refiere exclusivamente a la violencia de la que es objeto la mujer por parte de su pareja o expareja varón (violencia con historia).</p>	<p>Se utilizó un análisis de conceptualizaciones y artículos estipulados en la ley por medio de la revisión bibliográfica.</p>	<p>El protagonismo de la perspectiva de género en la elaboración de la LO 1/2004 ha generado importantes controversias jurídicas y sociales. Limitar la violencia de pareja al esquema hombre agresor-mujer víctima en función de la desigualdad de género resulta un enfoque restrictivo. De hecho, postular la existencia en ocasiones de una violencia bidireccional no implica invisibilizar las diferencias de género ni mucho menos detener las políticas sociales de igualdad, sino evitar una explicación simple a un fenómeno complejo. La violencia de pareja contra la mujer hay que analizarla de forma individualizada si queremos prestar un tratamiento efectivo inscrito en un marco subyacente de igualdad de género y de evitación de cualquier tipo de discriminación. Los tratamientos de hombres violentos contra la pareja se justifican socialmente por la oportunidad que hay que dar a los</p>	<p>https://journals.copmadrid.org/apj/art/apj2019a4</p>
---	--	--	---	--

			agresores para cambiar su conducta (al margen de la necesidad de hacer frente a sus responsabilidades), por la protección a las víctimas actuales (muchas de ellas siguen conviviendo con el agresor) o futuras y por la evitación de la extensión de la violencia a los hijos.	
--	--	--	---	--

<p>Salazar, D., & Armijos, M. (2020). La Campaña Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” en el marco de la política pública para la erradicación de la violencia de género contra la mujer en el Ecuador y su impacto en el periodo 2011. <i>Repositorio Digital Universidad Central Del Ecuador</i> , p. 6-84. http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22149/1/T-UCE-0013-CSH-273.pdf</p>	<p>La siguiente investigación se centra en analizar el impacto que ha tenido la campaña Reacciona Ecuador, el machismo es violencia, buscando resaltar el valor de los procesos comunicacionales que impulsan la igualdad de género, en contraste con políticas públicas basadas únicamente en implementación de leyes sancionatorias.</p>	<p>La metodología de esta investigación es cualitativa debido a que emplea fuentes primarias para abordar el problema de la violencia contra la mujer y las políticas públicas que se elaboran para frenarla. Se recurre también al método comparativo al analizar las políticas públicas de otros países de América Latina para poner en perspectiva las políticas públicas</p>	<p>La campaña Reacciona Ecuador, el machismo es violencia, fue una política pública de alto impacto, para la erradicación de la violencia contra las mujeres, que utilizaba una comunicación con igualdad de género. Sin embargo, se esperaba que la campaña continuara, sensibilizara y cambiara los comportamientos a la población constantemente pero no fue así, después de “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia” no se invirtió a gran escala en campañas contra la violencia hacia la mujer, debido a que por falta de recursos, el Estado no volvió a invertir en políticas públicas para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Para que exista un cambio de comportamientos es necesario que las campañas comunicacionales sean continuas para que se muestre la problemática, debido a que el contexto cambia y es necesario que la intervención del</p>	<p>http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/22149/1/T-UCE-0013-CSH-273.pdf</p>
--	--	--	---	--

			<p>Estado sea permanente. A continuación, se exponen algunas recomendaciones que podrían contribuir en el diseño de futuras campañas. La campaña “Reacciona Ecuador, el machismo es violencia”, no contó con un elemento que a modo de ver de esta investigación es clave : la difusión de los protocolos a seguir en el caso de ser víctima de violencia. Es decir, en una campaña hay que indicar dónde denunciar, cómo proceder y con qué medios o requisitos. Es esencial una ruta concreta que ayude a las víctimas. Es por esto, que recomendamos una campaña comunicacional en la que también exista las rutas a seguir en caso de ser víctima de violencia.</p>	
--	--	--	---	--

<p>Bautista, N. (2016). De víctima a victimaria: la mujer en la crianza de los hijos. <i>Diversitas: Perspectivas en Psicología</i>, p. 83-96. doi: http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2016.0001.06</p>	<p>Este artículo busca problematizar concepciones corrientes sobre las mujeres víctimas de violencia, pobreza y exclusión, quienes en el rol materno replican en sus hijos las conductas aprendidas en los diferentes sistemas que las afectaron, desde el macro hasta el microsistema, los cuales se perciben cargados de violencia y exclusión.</p>	<p>Esta investigación se desarrolló bajo los parámetros de la investigación cualitativa, la cual en su relación sujeto-objeto, permite la comprensión desde dentro de los fenómenos histórico-sociales humanos, permitiendo el entendimiento reflexivo de la experiencia y una expresión del espíritu en los gestos y las palabras. Se analizó el tema de la violencia a la luz de la historia y las experiencias de las mujeres.</p>	<p>El microsistema muestra relaciones conflictivas, conductas agresivas, poca relación con la familia extensa y un distanciamiento entre los miembros de la familia cercana, que surge porque en la mayoría de los casos los agresores han tenido vivencias negativas en la infancia, como desatención, abandono, negligencia y abuso, cuyas acciones han sido repetidas por ellos en sus nuevas familias. Pero también esta disgregación ha sido ocasionada por el desplazamiento forzado que ha desintegrado las familias y las interacciones sociales de la comunidad. La transmutación de la mujer de víctima a victimaria es consecuencia de la frustración, el sentimiento de no ser apreciada, la escasez de recursos, el aprendizaje de las conductas violentas, su historia personal de malos tratos, violencia física y psicológica, abusos sexuales, consumo de alcohol y otras sustancias psicoactivas. Todas estas</p>	<p>https://www.redalyc.org/pdf/679/67945904006.pdf</p>
---	---	---	---	--

			<p>circunstancias frustran la aparición de habilidades para la solución pacífica de los conflictos. Con todos estos sistemas interfiriendo en la conformación psicosocial de las mujeres, se encuentra que el conflicto armado y la exclusión social son procesos de dimensiones heterogéneas, que debilitan y socavan los vínculos entre las personas y la sociedad. Estos vínculos son de índole familiar, social, económica y laboral. Cuantas más dimensiones abarque la violencia, mayor es el grado de vulnerabilidad de las mujeres expuestas a ella y mayor su impacto en la conformación psicosocial de los sujetos.</p>	
--	--	--	---	--

<p>López-Hernández, E., & Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. <i>Ciencia América</i>, 9(2), 312-321. http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/319/579</p>	<p>Reflexionar sobre estos tipos de violencia en la situación actual generada por el COVID-19</p>	<p>Revisión bibliográfica</p>	<p>Las investigaciones y estudios, junto a la visibilización a través de distintos colectivos sociales demuestran que para erradicar y prevenir la violencia es necesario que se aborde la verdadera causa del problema, que recae en su naturaleza ideológica. Es la asimetría en las relaciones entre hombres y mujeres lo que permite que se de la violencia contra el o los elementos considerados “débiles”: la mujer y los menores de edad.</p>	<p>http://cienciamerica.uti.edu.ec/openjournal/index.php/uti/article/view/319/579</p>
<p>Fernandez, T. (2018). Violencia contra la mujer en Mexico. <i>Comisión Nacional de los Derechos Humanos</i>, 7(2), 1-112 https://www.researchgate.net/profile/Teresa-Fernandez-De-Juan/publication/280300366_2004_Violencia_contra_la_mujer_en_Mexico/links/55b01fcc08aeb92399171c2e/2004-Violencia-contra-la-mujer-en-Mexico.pdf</p>	<p>Reflexionar acerca de las formas de violencia que viven las mujeres indígenas, los momentos del ciclo de vida en los que se ejerce y las estrategias empleadas para evitarla.</p>	<p>La metodología empleada se basó en el análisis de género y la utilización de métodos cualitativos.</p>	<p>La violencia conyugal se ejerce para controlar las decisiones de las mujeres, sus movimientos, sus opiniones, su sexualidad, su capacidad de reproducción y para reafirmar la autoridad del marido o de otros hombres que las tutelan a lo largo de su ciclo de vida.</p>	<p>researchgate.net/profile/Teresa-Fernandez-De-Juan/publication/280300366_2004_Violencia_contra_la_mujer_en_Mexico/links/55b01fcc08aeb92399171c2e/2004-Violencia-contra-la-mujer-en-Mexico.pdf</p>

n-Mexico.pdf				
<p>Acevedo, C.Y. (2020). Mediación y violencia intrafamiliar: ¿Son compatibles? Un análisis desde la perspectiva de género. Universidad de Chile, 3(2), pp. 1-68</p> <p>https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176484/Mediaci% c3%b3n-y-violencia-intrafamiliar-son-compatibles-un-analisis-desde-la-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>	<p>Establecer si la mediación es un mecanismo apropiado para tratar el conflicto que plantea la violencia intrafamiliar.</p>	<p>Revisión bibliográfica.</p>	<p>Es por ello, que la VIF no solo muestra una situación particularmente compleja, es decir no solo refiere a las personas que ejercen o sufren violencia en el caso específico, sino que es una problemática que refleja las relaciones de una sociedad en su conjunto.</p>	<p><a href="https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176484/Mediaci%
c3%b3n-y-violencia-intrafamiliar-son-compatibles-un-analisis-desde-la-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y">https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/176484/Mediaci% c3%b3n-y-violencia-intrafamiliar-son-compatibles-un-analisis-desde-la-perspectiva-de-genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>

<p>Bandura, A., & Barab, P. (1971). Conditions Governing Non Reinforced Imitation. <i>Developmental Psychology</i>, 5(2), 244-255. https://doi.org/10.1037/h0031499</p>	<p>Identificar la teoría del aprendizaje social y su relación con el modelado o imitación que existe en la adultez.</p>	<p>The present experiment tested alternative interpretations of imitative responding which is not explicitly reinforced. The conditioned reinforcement hypothesis assumes that positive reinforcement of matching responses endows similarity with rewarding properties that serve to maintain imitative behavior.</p>	<p>Considering the coercive features inherent in the generalized imitation paradigm, it may be poorly suited for exploring the reinforcement conditions governing generalization of imitative responding, especially as it occurs in everyday life. Imitative responding is so strongly determined by characteristics of the procedure itself that, unless a host of extraneous influences are removed, the effects of variables known to exercise a high degree of behavioral control are obliterated.</p>	<p>https://psycnet.apa.org/doiLanding?doi=10.1037/h0031499</p>
---	---	--	---	--

<p>Bandura, A., Caprara, G., Barbaranelli, C., Pastorelli, C., & Regalia, C. (2001). Sociocognitive self-regulatory mechanisms governing transgressive behavior. . <i>Journal of Personality and Social Psychology</i>,, 80(1), 125–135. doi:https://doi.org/10.1037/0022-351</p>	<p>The impact of perceived social self-efficacy was mediated through prosocialness. Moral disengagement and prosocialness affected transgressiveness through the mediating influence of irascible affectivity and hostile rumination. Ruminative affectivity, in turn, both concurrently and longitudinally affected transgressiveness. Moral disengagement also contributed independently to variance in transgressiveness over time.</p>	<p>This longitudinal research examined a structural model of the self-regulatory mechanisms governing transgressive conduct. Perceived academic and self regulatory efficacy concurrently and longitudinally deterred transgressiveness both directly and by fostering prosocialness and adherence to moral self sanctions for harmful conduct.</p>	<p>The findings of the present study underscore the influential role of cognitive self-arousal in fostering detrimental conduct. Proneness to angering and retaliative rumination was positively linked to transgressiveness both concurrently and over time. It also played a mediating role in the impact of prosocialness and moral disengagement on transgressive behavior.</p>	<p>https://psycnet.apa.org/record/2000-14236-010</p>
<p>Gallardo, E. (2017). <i>Metodología de la Investigación. Manual Autoformativo Interactivo</i>. Huancayo: Universidad Continental.</p>	<p>Tiene como propósito desarrollar en el estudiante la capacidad de comprender los enfoques y procesos de la investigación científica.</p>	<p>El presente manual autoformativo de metodología de la investigación</p>	<p>En general, los contenidos propuestos en el material de estudio están presentados de manera secuencial para que el estudiante será capaz de aplicar los procedimientos de la investigación científica en el campo de su disciplina académica, con la finalidad de generar nuevos conocimientos, valorando así la importancia que tiene este proceso</p>	<p>https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_U_C_EG_MAI_UC0584_2018.pdf</p>

			en el desarrollo de su profesión y del país.	
Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. <i>Revista Griot</i> , 5(1), 50–67. Obtenido de https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1775	En este artículo se presentan y discuten las principales fases y estrategias utilizadas en las historias de vida, una de las modalidades de la investigación cualitativa	El artículo explica las rutas estructurales de este enfoque así como diferentes maneras en las que se ha utilizado para llevar a cabo narrativas de vida.	Termina puntualizando los aspectos éticos que deben atenderse cuando trabajamos con la metodología cualitativa.	https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1775
Lopezosa, C. (2020). Entrevistas semiestructuradas con NVivo: pasos para un análisis cualitativo eficaz. <i>METHODOS</i> , 88-97. Obtenido de https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/44605/Lopezosa_Methodos_08.pdf?sequence=1&isAllowed=y	Este informe sostiene que el software de análisis de datos cualitativos NVivo puede ser una herramienta muy útil para analizar e interpretar entrevistas semiestructuradas	Para ello, se plantea un ejemplo práctico de cómo aplicar esta herramienta a investigaciones cualitativas, utilizando como caso 10 entrevista sobre posicionamiento en buscadores en cibermedios a un experto en este campo.	En definitiva, se está imponiendo cada vez más como uno de los softwares más interesantes en el mercado para el análisis cualitativo, no solo por su fácil manejo sino también por la cantidad de opciones y servicios con los que cuenta y que van mucho más allá de la codificación y resolución de entrevistas, como por ejemplo informes, mapas conceptuales, visualizaciones y diagramas, entre	https://www.researchgate.net/publication/341564701_Entrevistas_semiestructuradas_con_NVivo_pasos_para_un_analisis_cualitativo_eficaz

			otros.	
Sánchez, F. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. <i>Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria</i> , 13(1), 102-122. doi: https://doi.org/10.19083/ridu.2019.644	En el presente artículo se analizan las principales características de la investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo, contrastando sus diferencias y señalando sus semejanzas tanto históricas y epistémicas como metodológicas y procedimentales.	Asimismo, se define su pertinencia dependiendo de la temática de estudio y de la disciplina –científica, protocientífica o humana– en la que se enmarque, brindando pautas para la elección de uno u otro enfoque, o de ambos –investigación mixta–, a través de la ponderación de sus ventajas y desventajas para la investigación científica.	Se ha concluido que la investigación cualitativa es una manera alternativa de generar conocimientos científicos, en función del rigor en la aplicación de sus métodos y técnicas, los cuales si bien no tienen por finalidad contrastar hipótesis para generar leyes y teorías con la precisión y relación de causalidad del enfoque cuantitativo, tienen por objetivo comprender la naturaleza de aquellos fenómenos que no son pasibles de cuantificación ni hipotetización, permitiendo a través de la aplicación de sus propios recursos procedimentales una mejor aproximación cognoscitiva de diversos fenómenos de estudio, que de no ser así, quedarían relegados, excluidos o limitados del conocimiento científico, siguiendo el paradigma positivista, neopositivista y falsacionista del	http://www.scielo.org.pe/pdf/ridu/v13n1/a08v13n1.pdf

			enfoque cuantitativo.	
Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P., & López-González, M. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: una revisión crítica. <i>Anuario de Psicología Jurídica</i> , 25, 47-56. doi:http://dx.doi.org/10.1016/j.apj.2015.01.001	El presente trabajo se plantea con un afán integrador con el objetivo principal de realizar una revisión crítica de las diferentes variables que se han asociado a la violencia cometida y sufrida en las relaciones de noviazgo de los adolescentes y el papel que desempeñan, considerando fundamentalmente los tres marcos teóricos más relevantes en este ámbito de estudio: la teoría del aprendizaje social, la teoría del apego y la teoría feminista (Jackson, 1999; Shorey et al., 2008; Wekerle y Wolfe, 1999).	En este trabajo se realiza una revisión crítica de las variables asociadas a la violencia en las relaciones de noviazgo de los adolescentes.	La mayor parte de estas variables son comunes a la violencia cometida y sufrida, aunque otras ejercen su influencia sólo en la comisión de agresiones (e.g., ira, hostilidad, celos y conducta antisocial) o son propias de la victimización (e.g., baja autoestima, estrategias de afrontamiento basadas en la distracción o el distanciamiento y embarazos no deseados). Entre las variables que la literatura ha relacionado más estrechamente con la VN se pueden citar: (a) las actitudes de justificación de la violencia, (b) la influencia de los iguales, (c) la exposición a la violencia dentro de la propia familia o en la comunidad, (d) una historia de maltrato físico y psicológico, de abuso sexual y de hábitos de crianza negativos, (e) los estereotipos tradicionales de género, (f) un déficit de habilidades sociales y de comunicación, (g) un manejo	https://www.redalyc.org/pdf/3150/315040291007.pdf

			inadecuado de la ira, (h) una baja autoestima, (i) el consumo de alcohol y otras drogas, (j) una historia personal de agresión, (k) la falta de empatía y (l) la carencia de apoyo social	
Romero , A. M., & Vallejo, J. (2019). Exposición a la violencia y la agresividad en los estudiantes de secundaria de instituciones educativas del distrito de Chancay. Revista Científica Digital de Psicología PSIQUEMAG, 8(1), 1-49	Conocer a profundidad la teoría del Aprendizaje Social propuesto por Bandura desde sus inicios hasta la actualidad.	Se utilizó el método de Revisión de la literatura.	Supone que los factores personales (creencias, expectativas, actitudes y conocimientos), el ambiente (recursos, consecuencias de las acciones y condiciones físicas) y la conducta (acciones individuales, elecciones y declaraciones verbales) se influyen de forma mutua, a lo que llamó determinismo recíproco.	https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/776/974

<p>Yarlaque , M. M. (2017). Propuesta de Estrategias de Habilidades Sociales Basada en la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, para mejorar las relaciones interpersonales en las estudiantes universitarias de la especialidad de educación. Redalyc, 6(2), 1- 103.</p>	<p>Diseñar y proponer un programa de estrategias de habilidades sociales basadas en la teoría del Aprendizaje Social de Bandura, para mejorar las relaciones interpersonales en las estudiantes universitarias de la especialidad de Educación Inicial LEMM - FACHSE – UNPRG.</p>	<p>El tipo de investigación es descriptiva propositivo</p>	<p>Las relaciones interpersonales son el resultado de experiencias, sentimientos, valores, conocimientos, cultura, religión, etc y se expresan en las relaciones humanas las cuales se fortalecieron con el programa diseñado.</p>	<p>https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/6153/BC-236%20YARLAQUE%20MORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y</p>
<p>Guerra Gutierrez, A. (2018). Albert Bandura Teoría de Aprendizaje. ACADEMIA Accelerating the world's research., 3(1), 1-15.</p>	<p>Establecer la relación entre la exposición a la violencia y la agresividad en estudiantes de secundaria de instituciones educativas del distrito de Chancay, Lima provincias.</p>	<p>Es un diseño no experimental – transversal, y correlacional</p>	<p>Existe relación significativa y moderadamente directa entre la exposición a la violencia y la agresividad en los estudiantes de instituciones educativas secundarias, existe una moderada exposición a la violencia, existe un alto nivel de agresividad en los estudiantes de instituciones educativas secundarias, existe una relación significativa y moderadamente directa entre la dimensión televisión de la exposición a la violencia y la</p>	<p>http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/psiquemag/article/view/187/178</p>

			agresividad	
Ricaldi, M. G., & Sánchez Díaz, S. (2020). Enfoque de género y relaciones sociales en el aprendizaje social de estudiantes de nivel secundario. Apuntes Universitarios, 4(2), 1-19.	Determinar la influencia del enfoque de género y las relaciones sociales en el aprendizaje social de estudiantes de quinto año del colegio Francisco Bolognesi	La metodología se fundamentó en un enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de nivel correlacional-causal.	Según el análisis descriptivo, se observó que los estudiantes manifestaron en un 88,73% que el enfoque de género está en nivel de logro, el 91,55%, que las relaciones sociales están en un nivel bueno y el 69,72 % que el aprendizaje social está en el nivel de logro. Se concluye que el enfoque de género y las relaciones sociales en el aprendizaje social en los estudiantes del colegio Francisco Bolognesi están en una tendencia de logro.	https://apuntesuniversitarios.upeu.edu.pe/index.php/revapuntes/article/view/493/570

<p>Madolell, R., & Gallardo, M. (2020). LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO Y ACTITUDES SEXISTAS DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN UN CONTEXTO MULTICULTURAL. Revista de currículum y formación del profesorado, 284-303. Obtenido de https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/78346</p>	<p>A pesar de los avances sociales y legislativos en torno a la igualdad de género, siguen existiendo actitudes sexistas y estereotipos que no se han logrado eliminar. El género es una construcción social, y como tal, presenta unas ideas predeterminadas y etiquetas que establecen qué es lo masculino y qué es lo femenino. Si a esto le unimos el papel que la cultura juega en esta construcción social, la Ciudad Autónoma de Melilla, donde se desarrolla esta investigación, se presenta como un laboratorio de estudio en estas temáticas.</p>	<p>A través de una investigación cuantitativa, con un diseño ex post facto de tipo correlacional, se ha analizado qué estereotipos de género y actitudes sexistas presentan los estudiantes del Campus Universitario de Melilla, dependiente de la Universidad de Granada. Los participantes han sido un total de 615 estudiantes, elegidos mediante un muestreo no probabilístico intencional.</p>	<p>Los resultados obtenidos muestran la existencia de diferencias significativas entre hombres y mujeres, así como entre las dos culturas mayoritarias de la Ciudad (los de procedencia europea y los de procedencia bereber). Además, variables como la religión y la práctica religiosa influyen también en la aparición de estereotipos y actitudes sexistas. Se concluye el estudio afirmando que el perfil del sujeto con más carga de estereotipos de género y actitudes sexistas sería un hombre.</p>	<p>https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/78346</p>
---	---	---	--	--

<p>Padrón, F., Rojas, V., Padrón, F. L., Pérez, R., & Plasencia, M. (2020). Violencia Psicológica en Relaciones de Pareja de los Estudiantes de Enfermería de la Universidad Metropolitana. Ecuador. Revista Científica Hallazgos 21, 5(2), 162-170. Obtenido de https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/457</p>	<p>Durante el proceso de tutorías de acompañamiento en la Universidad Metropolitana de Quito, Ecuador, se constató que existen elementos referidos por los estudiantes que sugieren una probable influencia de la violencia psicológica en sus relaciones de pareja, situación que motiva a desarrollar el presente estudio con el objetivo de identificar la existencia de violencia psicológica en las relaciones de pareja de los estudiantes de la carrera de enfermería.</p>	<p>Se realizó una investigación descriptiva, cuantitativa, no experimental. De un total de 300 estudiantes se seleccionaron 150. Criterios de inclusión: ser del sexo femenino y disposición para participar en el estudio. Para la recolección de información se aplicó una encuesta.</p>	<p>Los resultados se exponen en figuras y porcentajes. Estos resultados denotan que existen cifras notables de estudiantes que han experimentado violencia psicológica en el ámbito universitario, por lo que es necesario crear planes de intervención y abordaje para dar una respuesta eficaz y óptima que garantice su integridad física y emocional.</p>	<p>https://revistas.pucese.edu.ec/hallazgos21/article/view/457</p>
--	---	--	---	--

Guía de Entrevista

#1

Introducción

Los estereotipos, son aquellas ideas que en la crianza se van manifestando por medio de la sociedad escuchándolas a lo largo de la vida, estas pueden implicar cánones de preferencias o perfección adaptadas a la cultura, en las que resultan una aceptación social y se pueden generar en diferentes ámbitos o medios como la publicidad, los medios de comunicación, la tecnología, la familia, los amigos, la escuela etc.; además estos estereotipos se manifiestan también de acuerdo al género referenciando los roles, comportamientos y expectativas que se adquieren de forma natural, que se convierten en verdades absolutas y son difíciles de modificar, para cada género (Madolell y Gallardo, 2020).

1. ¿Cuál es su opinión acerca de los estereotipos sociales?
2. ¿Cree usted que en la sociedad Machaleña existen estereotipos sociales? ¿Por qué?
3. Según su punto de vista ¿En qué lugares o contextos se manifiestan mayormente estos estereotipos sociales?
4. ¿ Cree usted que el rol de la mujer en la familia y en la sociedad está sujeto a estereotipos?
5. ¿Cree usted que los estereotipos sociales guardan relación con el problema de la violencia hacia la mujer dentro de la pareja? ¿Por qué?
6. ¿Qué estereotipos sociales en la sociedad machaleña cree usted que influyen en la violencia de pareja hacia la mujer?

Guía de Entrevista

#2

Introducción:

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2013) definió la violencia contra la mujer como: todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (p.16).

1. ¿Cómo describiría usted la violencia de pareja?
2. ¿Ha experimentado algún tipo de violencia por parte de su pareja? Describa
3. ¿Qué tipos de creencias o ideas, usted piensa que provocan que experimenten violencia en la relación de pareja?
4. ¿Cree usted haber sido víctima de violencia psicológica? (Explicar el término en caso de no saber significado)
5. Podría relatar una situación que ha vivido con su pareja en donde usted crea que probablemente se evidencio un tipo de violencia.

Guía de Entrevista

#3

Introducción

Modelos Sociales en el hogar, son la parte fundamental en el desarrollo del niño, la cual, es acompañada por los padres, quienes son los encargados de educar y desarrollar buenos comportamientos donde los hijos lleguen a imitar y obtener buen desempeño, evitando ambientes conflictivos donde se violente a las mujeres, es decir conductas machistas (Gonzalez, 2018).

¿Cree usted que dentro del hogar existen conductas que incitan a la violencia? Argumente

¿Qué conductas del hogar perciben los hijos que se pueden replicar en la edad adulta con su pareja?

¿Cree que el estilo de crianza sin límites y reglas por parte de los cuidadores provoca comportamientos violentos en los hijos?

¿Qué piensa usted sobre la conducta machista actualmente en la sociedad?

¿Cree usted que la crianza autoritaria con reglas muy estrictas en los hijos disminuiría las conductas violentas?

Triangulación

TEORÍA	RESULTADOS	INTERPRETACIÓN
<p>Los estereotipos se encuentran bastante enraizados por la sociedad, en donde según González et al. (2021), hace alusión que ciertos comportamientos están siendo normalizados por las personas, que se presentan en diferentes ámbitos, dentro de la familia e incluso en instituciones educativas y laborales, donde la mujer debe cumplir cierto rol establecido y de no desarrollarlo correctamente tiende a ser violentada o castigada.</p> <p>Con relación al rol familiar, como menciona Bautista (2016) la familia es el principal portador de transmitir a los hijos conductas y valores, ya que el infante aprende mediante el aprendizaje por observación y si el ambiente donde convive es conflictivo y violento, el tiende a desarrollar o imitar las mismas conductas, de las cuales no fueron corregidas y las emplea a futuro con su pareja.</p> <p>Con respecto al rol laboral según Álava-Arteaga y López-Padrón (2020) hace énfasis al poder masculino que minoriza a la mujer que no pueda ejercer o realizar alguna actividad laboral en una empresa, encargándose del soporte económico sin que existe la ayuda femenina, la cual debería encargarse del rol doméstico del hogar y el cuidado de los niños, limitando la posibilidad de independencia laboral de la mujer.</p> <p>Con respecto a la violencia psicológica Padrón et al. (2019) mencionan que, es aquella acción que no involucra agresiones de forma física, sino más bien son verbales, las cuales son emitidas en forma de humillaciones, desprecios, rechazo y repugnancia hacia la pareja, que además, mientras perdure un tiempo extendido este tipo de actos resultan un daño en la psiquis, ocasionando bajos niveles de amor propio o baja autoestima.</p> <p>En cuanto al tipo de violencia física, el INEC (2019) manifiesta que, es aquel acto intencional de ocasionar algún daño o lesión en el cuerpo de la otra persona, provocando padecimientos, sufrimientos y castigos que en ocasiones no provocan traumas visibles externas o internas y esto puede llegar a la muerte.</p> <p>Asimismo, con respecto al tipo de violencia sexual, la OMS (2021) expone que, es un suceso en el que se pretende una tentativa o consumación del acto sexual, que este encontra de la voluntad de la persona, individualmente de la</p>	<p>En la categoría estereotipos sociales se obtuvieron los siguientes resultados en el ámbito social, familiar y laboral: en el C1 y C2 predominó la sociedad cuestionando que la única función que debe cumplir es el cuidado de los hijos; en el C3, C4 y C5 cuestionan su forma de vestir y su forma de comportarse. En el ámbito familiar hace alusión en el C1, C2 y C3 que los padres le asignan roles que debe cumplir y complacer a su pareja y en el C4 y C5 que la suegra permite comportamientos machistas en contra de su pareja. Con relación a la categoría tipos de violencia hacia la mujeres fueron la violencia psicológica, física y sexual, como resultado; C1 y C2 hacen referencia al tipo de violencia física que experimentaron como los golpes y puñetes, en el C3, C4 y C5 ya se obtuvo agresiones muy fuertes que incluso una participante perdió el riñón a causa de un patazo. Se evidencia la violencia psicológica en el caso C1, C2 y C3 como los insultos y en el C4 y C5 las manipulaciones, se refleja la violencia sexual, en el caso C1 y C2 manifiestan que las obligan a estar con ellos sin su consentimiento con el simple hecho de satisfacer sus necesidades y en el C4 y C5 como publicar fotos íntimas en redes sociales; y por último a la categoría de modelos sociales, se encuentra la conducta sin límite, conducta imperante y conducta machista: con relación a la conducta sin límite en el caso C1, C2, C3 C4 y C5 manifiestan que los papás eran muy</p>	<p>Los estereotipos sociales tienen mayor incidencia en cuanto al rol que la mujer debe cumplir, imponiendo ciertos comportamientos que debe desarrollarlos y en caso de no cumplirlos están sujetas a padecer violencia, ser cuestionadas y juzgadas por parte de la sociedad, e incluso siendo mal vistas por su mal llamada incorrecta conducta.</p> <p>Por tal motivo, el rol familiar desempeña un papel fundamental en el desarrollo del niño, por ende, los padres deben formar niños seguros de sí mismo y no interferir con creencias racistas en contra de la mujer, así, logrando que pueda establecer relaciones sanas con su pareja.</p> <p>Por consiguiente, se reafirma que con respecto al rol laboral, la mujer no tiene mayores oportunidades de ejercer un cargo en alguna empresa, debido a que no poseen capacidades ni estrategias para poder desenvolverse correctamente, por lo que su rol está limitado al trabajo doméstico y crianza absoluta de los hijos.</p> <p>Por consiguiente, se corrobora que la violencia psicológica tiene resultados relevantes en las víctimas, ya que logran desestabilizar su autoconcepto, creando un aprendizaje negativo de sí mismas, provocando creencias de incapacidad, desvalorización y baja autoestima, tolerando las aseveraciones negativas que emiten hacia ellas, llegando a pensar que sus victimarios están en lo correcto, provocando sensaciones de abandono, vulnerabilidad, desesperanza que se generan en el tiempo prolongado de la violencia.</p> <p>Evidentemente la conducta sin límite se ve reflejada cuando los cuidadores permiten que el infante haga lo que desee sin establecer reglas, desarrollando comportamientos agresivos ya que no fueron modificados debido a la ausencia autoritaria, por lo cual, es fundamental el establecimiento de normas durante su desarrollo esté presente para evitar comportamientos violentos.</p>

<p>relacion o parentesco que exista con la victima o el ambito en el que se de; esto comprende la violacion o abuso sexual, con el organo u objeto, los tocamientos sexuales no permitidos, intentos de abuso y las formas sin contactos a traves de medios digitales</p> <p>Con relación a la conducta sin límite según Yarlaque (2017) menciona que se produce cuando los cuidadores acceden a todas las cosas que desea el niño, perdiendo la autoridad al no tener la valentía de decirle no y accediendo a complacer todos sus necesidades con el objetivo de no verlo triste, es así que, aquellas conductas que no fueron corregidas a tiempo serán repetidas en algún momento de su vida.</p> <p>Cedeño (2019) refiere que, el ambiente de crianza conflictivo, tirano, opresor o dictador, genera el desarrollo de inseguridad en los infantes, debido a que poseen padres considerados controversiales, que al contrario de instruir con principios y valores, lo hacen por medio de golpes, insultos, humillaciones o manipulaciones, basados en las creencias sociales que poseen, logrando afectar al niño en su desarrollo, llevándolo a repetir estos actos de violencia, que muchas veces pueden terminar en homicidios o suicidios en su edad adulta.</p> <p>Finalmente, al referirnos a la conducta machista Castañeda (2018) mantiene que, este denominado machismo está ligado estrechamente con la violencia hacia la mujer, debido a los comportamientos con base a las creencias sociales que se posee sobre el poder del sexo masculino, en donde se promueve la justificación de ciertos tipos de agresiones aun así les ocasiona daños tanto físicos como psicológicos, tomando como fundamento su educación dentro del hogar en donde le inculcan la posición del hombre como un jefe, invalidando muchas veces los derechos de las mujeres a raíz de su supuesto poder.</p>	<p>buenos le daban todo, complaciendoles la mayor parte; con respecto a la conducta imperante mencionan las participantes en el C1, C2 que la mayor parte de su vida fueron golpeadas y sus suegras no corregían a sus hijos y en el C3 C4 y C5 que los hijos imitan los mismos comportamientos violentos de sus padres; por último la conducta machista mencionan que se evidencian mucho en el C1, C2, C3, C4 y C5 donde mencionan que la mujer tiene que estar la mayor parte en la casa cuidando los hijos por el bienestar de ellos y cuando llegue el marido lo reciban y atiendan de la mejor manera y si no cumplen con esos oficios deben ser castigados ya sea mediante insultos o cachetadas.</p>	<p>Ineludiblemente, la conducta social imperante influye en la conducta de los victimarios en su adultez, puesto que, es percibida a través de la familia, amigos y contexto de crianza, evidenciando que desde la infancia se le manifiestan reglas rígidas, estrictas, en conjunto con golpes, insultos, abandono o malos tratos y a medida que se van ejerciendo este tipo de comportamientos se va adquiriendo ese aprendizaje de abuso y violencia, que nuevamente vuelve a reaparecer en la adultez al formar su propia familia, además, las mujeres víctimas de violencia de algún modo han percibido este abuso, siendo normalizado, justificando el hecho de abuso por parte de sus parejas.</p> <p>La conducta machista se ve reflejada en la actualidad desvalorizando a la mujer e irrespetando sus derechos, llegando a juzgarla y negándole la oportunidad de poder realizar otras actividades aparte de cumplir con su rol de ama de casa.</p>
---	--	---